



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°172-2022, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECSIETE HORAS DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
DAMARIS CAJINA URBINA

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)
JACOB MENDEZ RIVERA
VIRGINIA CALDERON CALDERON
FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO: AYERIN VILLALOBOS VÁSQUEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

AUSENTES

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL SUPLENTE: GUSTAVO CUBERO ROJAS

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ

Oración: Milton Hancock Porras

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Publico
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA	2
	ACTA SESION ORDINARIA	
	05 DE JULIO DE 2022	
	N° 172-2022 PERIODO 2020-2024	

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	6 0226 0135	Mi Prensa

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTICULO N.º 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°169-2022, celebrada el 14 de Junio del 2022. El Presidente Municipal da lectura:

"Se ratifica el Acta N°169-2022, aprobada con cuatro votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°170-2022, celebrada el 21 de Junio del 2022. El Presidente Municipal da lectura:

"Se ratifica el Acta N°170-2022, aprobada con cuatro votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N.º 2. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.
(No HAY)

ARTICULO N.º 3 JURAMENTACIÓN.
(NO HAY)

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.- SE CONOCE CARTA DE: MEP - CINDEA PAQUERA. **ASUNTO:** Solicitud de Colaboración.

SE DA LECTURA:

	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA	3
	ACTA SESION ORDINARIA	
	05 DE JULIO DE 2022	
	N° 172-2022 PERIODO 2020-2024	

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA PENINSULAR CINDEA DE PAQUERA <i>Retomando los sueños y creando esperanzas para el futuro</i> Teléfono: 2641 0700 Email: cindea.paquera@mep.go.cr	
	<i>Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa</i>	

Paquera, 28 de Junio de 2022.

Oficio D- CP-55-2022.

Señores:
Concejo Municipal
Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: <u>30/06/22</u> Recibido: <u>CH</u> 11:31 Correspondencia # <u>50#171-2022</u>

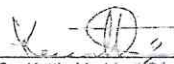
Estimados señores.

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias.

La presente es para solicitarle su colaboración, ya que el día viernes 22 de julio del presente año, el CINDEA de Paquera, realizará la celebración de 197 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya, es por eso que recurrimos a su generosidad solicitándoles nos donen el dinero para la marimba y así poder realizar dicha actividad.

Cabe recalcar, que estas son actividades institucionales que buscan proyectarse a la comunidad para mantener viva parte de la cultura guanacasteca, y así propiciar un ambiente de sana diversión entre las familias que asisten a dichas actividades. Esperando contar con su apoyo.

Se suscribe:


 MSc. Katlia Madrigal Gómez
 Directora Institucional CINDEA Paquera



"Educar para una nueva ciudadanía"

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK MENCIONA: Se le hace un pase a la Administración para que proceda con la antes citado.

	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA	4
	ACTA SESION ORDINARIA	
	05 DE JULIO DE 2022	
	N° 172-2022 PERIODO 2020-2024	

2.- SE CONOCE CARTA DE: Steve Akerson. **DE FECHA:** 13 de junio 2022. **ASUNTO:** Solicitud de Copias de expedientes.

SE DA LECTURA:

DPT zmt.

Paquera, 13 de junio de 2022



Señoras
Departamento de Zona Marítimo Terrestre
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Pte.

Estimados señores:

Para efectos legales diversos, solicito se me otorgue fotocopias de los expedientes de concesión en zona marítima terrestre que pudieran tener a su nombre las sociedades:

- 1- Villas del Pacífico S.A, cédula jurídica 3-101-710892
- 2- Villas Mediterráneo RIBAMAR S.A; cédula 3-101-531727

Ruego se me indique al correo Julio@abogadoscra.org el costo de las fotocopias para realizar el pago, para lo que solicito se me indique si debo hacerlo en las cajas de esas oficinas o por depósito bancario.

Atentamente,

Steve Akerson 184000199716

Steve Akerson

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA REGISTRO SECRETARIA
Fecha: 29 / 06 / 2022
Recibido: 10:21
Correspondencia: 504172-2022

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK MENCIONA: Se le hace un pase al Departamento de ZMT.

5

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

SE DA LECTURA:

Solicitud pago ajuste salarial por actualización escala salarial UNGL

[illegible]

DFW03 029-2022 Submitted page quote on the material 2.pdf (-104 KB) NIEVA EIR LA SALAMAL UNOL 20 06-2022.pdf (-2.2 MB)

La Península, 03 de julio del 2022

OS-10 ANEPFENRUM-010-2022

Sr. Favio José López Chacón
Intendente Municipal de Cóbano

Ing. José Francisco Rodríguez Johnson
Intendente Municipal de Lepento

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal de Paqueta

Se adjunta solicitud formal de pago de ajuste salarial por actualización de escala de la UNOL. Se adjunta publicación de Ganeta, Solicito respetuosamente dar el acuse de recibido.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 04/07/2022
Recibido: 9:01
Correspondencia # 30#172-2022



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

6



Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

Fundada el 10 de agosto 1958

La Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y la Huelga son
DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES:

Así lo ordena la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

Dirección electrónica oficial: info@anepp.or.cr

La Península, 03 de julio del 2022

Oficio ANEPPENMUN-029-2022

Sr. Favio José López Chacón
Intendente Municipal de Cóbano

Ing. José Francisco Rodríguez Johnson
Intendente Municipal de Lepanto

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal de Paquera

Distinguidos señores:

Reciban un cordial saludo. Recientemente en La Gaceta número 121 del miércoles 29 de junio del 2022, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, publicó la nueva escala salarial aplicable al Régimen Municipal, donde se ajustaron todos los salarios base en todas las categorías salariales, según estudio de mercado de los diferentes percentiles de las entidades que conforman los gobiernos locales, tales como: Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito, Federaciones y Asociaciones Municipales. Dicho ajuste salarial, comienza a tener efecto en la primera quincena del presente mes de julio 2022.

Como ustedes bien lo saben, los tres Concejos Municipales de Distrito de nuestra Península, estamos adheridos a este instrumento que enmarca la política salarial institucional, según lo acordado por los Concejos Municipales, en su oportunidad.

La variación porcentual según el tipo de puesto, ronda entre el 9.00% y hasta el 25.00% aproximadamente, situación que, a todas luces impactará de manera positiva en el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, aliviando la difícil situación económica que de por sí, desde hace mucho tiempo vivimos por el alto costo de la canasta básica, combustibles, servicios, entre otros.

Amparados en todos los aspectos de hecho y de derecho que nos facultan a percibir este ajuste salarial, se procede a solicitar por parte de la Junta Directiva de la Seccional ANEP Peninsular Municipal lo siguiente en beneficio de los trabajadores y trabajadoras municipales:

Integrante del



San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vello" c. 20 (nom), 300m N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos: 2257-5623 / 2257-9124 / 2257-9951 / 2257-9109 - Fax 22578459 - Apartado Postal 9150-1000 San José



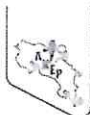


ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

7



1. Se le solicita respetuosamente a su persona en su condición de Intendente Municipal y Representante Patronal, ordenar y realizar todas las acciones administrativas, para que se proceda con la aplicación efectiva del ajuste salarial acá indicado, a partir de la primera quincena de julio 2022, a favor de los trabajadores y trabajadoras.
2. Dado que, en este momento se están elaborando los presupuestos ordinarios del año 2023, se le solicita incluir y tomar las previsiones presupuestarias, ordenando a quien compete dentro de su institución, que se incluya dentro de las erogaciones por concepto de REMUNERACIONES los montos respectivos, de este ajuste salarial, con el objetivo de no perjudicar los derechos laborales de la clase trabajadora municipal.
3. Se nos brinde un informe escrito del impacto económico que este ajuste salarial, tendrá en las finanzas municipales.

De antemano agradezco la atención y respuesta oportuna. Notificaciones al correo electrónico: anepeninsularmunicipal@gmail.com

Se despide un atento servidor,

JORGE ALFREDO
PEREZ VILLARREAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE ALFREDO PEREZ
VILLARREAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.03 12:47:06
00:00

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal
Presidente
Seccional ANEP Peninsular Municipal

- Junta Directiva Nacional de ANEP
- Delcy Pantoja Arias - Asesor ANEP
- Jorge Campos Alfaro - Asesor ANEP
- Miembros Junta Directiva ANEP Peninsular Municipal
- Afiliados Seccional ANEP Peninsular Municipal
- Lic. Juan Luis Arce Castro - CMD Lepanto
- Lic. Ronny Montero Ordoñez - CMD Cóbano
- Lic. JORGE EGILICIO REJO CHAVES - CMD Paquera
- Concejo Municipal de Lepanto
- Concejo Municipal de Cóbano
- Concejo Municipal de Paquera
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Puntarenas
- Archivo,

Integrante del



San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. María Alberto Blanco Vales" c. 80 (punto), Rótulo N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8133 / 2257 8424 / 2257 8951 / 2257 8956 - Fax 2257 8859 - Apartado Postal 5150-1000 San José





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

8

Pág 78

La Gaceta N° 121 — Miércoles 29 de junio del 2022

IL.—Solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, notificar mediante el procedimiento protocolar correspondiente, la designación del señor Mario Alberto Mora Quirós, cédula de identidad número 105710071, en su condición de Intendente de Energía de la Aneep, como Comisionado por Costa Rica ante la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), con el fin de que sea registrada en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Comunique, Notifique y Publique.

Xinia Herrera Durán, Reguladora General Adjunta.—
1 vez.—O.C. N°062202210380.—Solicitud N° 358427.—
(IN2022657051).

CORPORACIÓN ARROCIERA NACIONAL

Comunicado dirigido a productores de arroz de la Región Chorotega y de las otras regiones arroceras que aún continúan con el proceso de siembra, para el periodo 2022/2023.

Corporación Arroceras Nacional informa:

Según Decreto Ejecutivo N° 43402-MEIC publicado en el Alcance N° 19 a La Gaceta N° 20 del martes 1° de febrero del 2022, se establece el precio de referencia de compra del industrial al productor nacional de arroz, el cual será de:

¢27.253 con IVA incluido.

Por saco de arroz en granzas seco y limpio de 73.6 kilogramos con 13% de humedad y 1.5% de impurezas, puesto en planta. Lo anterior en virtud del inciso c) del artículo 6° de la Ley 8285 que menciona: "Publicar por lo menos treinta días naturales antes de cada periodo de siembra por región, el monto mínimo del precio de arroz que será pagado al productor por el agroindustrial; dicho monto deberá ser pagado en un plazo máximo de ocho días a partir de la fecha de recibo.

Ing. Fernando Araya Alpizar, Director Ejecutivo.—
1 vez.—(IN2022657034).



RÉGIMEN MUNICIPAL

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

ACTUALIZACIÓN ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL

El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 04-2009 celebrada el jueves 19 de mayo de 2022 acuerda aprobar la actualización Escala de Salarios para el Régimen Municipal con las siguientes medidas transitorias:

De conformidad con el Mandato establecido en los artículos 129 de la Ley 7794, la Unión Nacional de Gobiernos Locales emite la Actualización Escala de Salarios para el Régimen Municipal.

Las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito, Federaciones y Asociaciones de Municipalidades aplicarán estos instrumentos a partir de las siguientes disposiciones:

- A) La escala de salarios se actualizará cada seis meses de conformidad con Índice de Precios al Consumidor que emita la Dirección Nacional de Estadísticas y Censo y el Banco Central de Costa Rica de conformidad con el artículo 100 del Código Municipal, cualquier otro método o técnica usado podría crear un desequilibrio en la equidad interna y externa de los salarios.
- B) La Escala establece tres tipos de Municipalidades, de conformidad con el inciso b) del artículo 129 del Código Municipal, en cuanto a la capacidad presupuestaria de cada institución:
 - ✓ Pequeñas, menos de 5.000 millones de Presupuesto Ordinario.
 - ✓ Medianas, menos de 10.000 millones de Presupuesto Ordinario.
 - ✓ Grandes, más de 10.000 millones de Presupuesto Ordinario.

- C) La Unión Nacional de Gobiernos Locales a través de la Dirección Técnica de Tecnología de Innovación y Mejora Continua, revisará anualmente y distribuirá a las municipalidades los documentos actualizados para su respectiva aplicación.

Para la aplicación de estos instrumentos, así como la elaboración de los propios en cada una de las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito, Federaciones y Asociaciones Municipales, la Unión Nacional de Gobiernos Locales cuenta con un equipo de profesionales especializados en este tema, al servicio de las organizaciones municipales con la finalidad de colaborar en estos propósitos, por lo que pueden comunicarse con nosotros a los teléfonos 2290-4170 y 2290-0806, "Dirección Técnica Tecnología de Innovación y Mejora Continua".



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

9

La Gaceta N° 121 — Miércoles 29 de junio del 2022

Pág 79

Para lo que corresponda en el Régimen Municipal.

ESCALA SALARIOS MUNICIPALES ACTUALIZADO 1 SEMESTRE 2022

Categoría	Descripción	Influencia Menor										Influencia Mayor									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
OMA	OPERARIO MUNICIPAL 1A	286.941	270.340	271.452	284.322	287.219	286.176	402.102	407.091	413.000	410.809	426.712	431.016	437.530	441.430						
OMB	OPERARIO MUNICIPAL 1B	277.751	262.390	263.498	276.343	279.219	278.176	404.401	409.390	415.300	413.109	429.712	434.016	440.530	444.430						
OCOA	OPERARIO MUNICIPAL 2A	286.311	262.391	267.870	420.250	426.420	415.200	420.300	426.300	432.047	428.000	444.100	440.000	456.000	462.000						
OCOB	OPERARIO MUNICIPAL 2B	281.867	266.310	422.700	420.810	414.400	420.200	426.170	432.001	437.072	443.722	449.572	455.422	461.422	467.372						
OCOC	OPERARIO MUNICIPAL 2C	284.876	266.370	425.867	411.751	417.800	423.000	428.440	433.340	441.241	447.100	453.000	458.000	464.000	469.000						
AM	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	417.801	424.120	426.290	426.942	442.204	440.140	450.300	451.040	457.001	454.101	460.400	461.000	467.000	468.000						
AMC	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	428.862	440.520	442.591	433.162	453.221	471.700	478.000	484.000	491.400	488.000	504.400	511.000	517.000	523.000						
TM	TECNICO MUNICIPAL 1	482.191	471.120	477.254	482.904	491.314	487.842	504.771	511.700	518.000	525.000	532.400	539.400	546.400	553.400						
TMCA	TECNICO MUNICIPAL 2A	126.362	124.111	121.827	123.822	127.207	128.412	130.700	131.404	133.100	133.800	135.500	136.200	137.900	138.600						
TMCB	TECNICO MUNICIPAL 2B	142.101	139.210	139.442	137.604	138.104	140.100	141.341	142.000	143.000	144.000	145.000	146.000	147.000	148.000						
TM3	TECNICO MUNICIPAL 3	157.861	155.200	157.771	152.101	156.200	158.700	160.600	161.301	162.700	163.700	165.000	166.000	167.000	168.000						
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	181.201	181.000	179.840	180.904	180.220	179.070	178.000	178.000	179.000	179.000	180.000	180.000	181.000	181.000						
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	172.004	173.400	174.400	175.411	176.220	177.100	178.000	178.000	179.000	179.000	180.000	180.000	181.000	181.000						
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	184.470	179.700	180.740	181.701	182.000	183.000	184.000	184.000	185.000	185.000	186.000	186.000	187.000	187.000						
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4	178.471	180.770	182.200	179.340	181.100	1.010.110	1.030.000	1.030.000	1.030.000	1.030.000	1.030.000	1.030.000	1.030.000	1.030.000						
DM	DIRECTORES MUNICIPALES	1.080.000	1.080.000	1.172.004	1.190.070	1.207.000	1.224.000	1.240.000	1.250.000	1.260.000	1.270.000	1.280.000	1.290.000	1.300.000	1.310.000						
GM	GERENTE MUNICIPAL	1.480.000	1.480.000	1.480.000	1.510.070	1.530.000	1.550.000	1.560.000	1.570.000	1.580.000	1.590.000	1.600.000	1.610.000	1.620.000	1.630.000						

Mta. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.—1 vez.—(IN2022657120).

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

Comunica la apertura del Concurso Externo N° 03-2022, para la siguiente plaza:

1. Fiscalizador 3 (Profesional Municipal 3) 01 plaza vacante.
2. Analista 2 Tecnologías de Información y Comunicación (Profesional Municipal 2) 01 plaza vacante.
3. Ingeniero (a) Industrial Planificación Institucional Estratégica (Profesional Municipal 1) 01 plaza vacante.
4. Analista 1 Gestor Cultural Museo la Carreña (Profesional Municipal 1) 01 plaza vacante.
5. Técnico (a) en Arte y Cultura (Técnico Municipal 2B) 01 plaza vacante.
6. Administrativo Seguridad Ciudadana (Asistente Administrativo 2) 01 plaza vacante.
7. Oficina de Innovación Económica (Asistente Administrativo 1) 01 plaza vacante.
8. Parquimetría (Operativo Municipal 2A) 01 plaza vacante.

Interesados (as) favor ingresar a la página: www.desamparados.go.cr, en la cual está publicado el cartel.

Proceso Talento Humano.—Yorleny Mora Robles, Coordinadora.— 1 vez.—(IN2022657185).



AVISOS

CONVOCATORIAS

BRIDGESTONE DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por medio de su Junta Directiva, avisa a sus Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 26 de julio de 2022, a las ocho horas en primera convocatoria, en el domicilio

INFORMATIVA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022

PERIODO 2020-2024

10

4- SE CONOCE F-PJ-04, OFICIO. De fecha recibido 05 de julio del 2022, suscrito por Licda. Hilda Villalobos Rodríguez - Directora Escuela Concepción de Paquera. **ASUNTO:** En Concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 " Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", Proceso a redimir la propuesta de ternas para conformación de la Junta de educación, para su nombramiento y juramentación ante el consejo municipal. (...)

FECHA: 05 DE JULIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS.

(SE DA LECTURA).



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional Puntarenas
Escuela Concepción Código 3746
Calle 91 s/d. 1304754 a 8439932
Correo electrónico: region.puntarenas@educacion.gub.ve



F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Señores (as)
Concejo Municipal de Paquera

Estimador (as) señores (as):

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 05 / 07 / 2022

Recibido: 3:00

Correspondencia: 504-172-2022

30 de junio del 2022

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Concepción de Paquera, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal de Paquera.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Edward Sánchez Vindas	603490188
Denia María Solano Rodríguez	602490056
Hazel Villalobos Sancho	603200058

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Denia María Solano Rodríguez	602490056
Hazel Villalobos Sancho	603200058
Alison Marcela Vega Estrada	702340393

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Hazel Villalobos Sancho	603200058
Alison Marcela Vega Estrada	702340393
Denia María Solano Rodríguez	602490056

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Alison Marcela Vega Estrada	702340393
Gretel Yessenia Rodríguez Saldaña	603940118
Denia María Solano Rodríguez	602490056



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

11



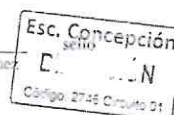
Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional Peninsular
Escuela Concepción Código 2746
Código 01 telef. 20002354
Correo electrónico: concepcion.peninsular@mep.cr



Terna N°5	
Nombre	Cédula
Gretel Yessenia Rodríguez Saldaña	603940118
Allison Marcela Vega Estrada	702340393
Hazel Villalobos Sancho	603200058

Atentamente,

Linda Hilda Mayela Villalobos Rodríguez
Directora del Centro Educativo



VB. Supervisor de circuito educativo

Msc. Olger López Medina
Director Regional Peninsular



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

12





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

13

about:blank

**DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL**

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: DENIA MARIA
APELLIDOS: SOLANO RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 602490056
FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIUNO DE OCTUBRE DE UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: DAQORRETO SOLANO MUÑOZ Y ELVIRA RODRIGUEZ PORRAS
EMITIDO EL: VENTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS TRECE HORAS CON VENTICINCO MINUTOS

LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA FINES LABORALES



LICDA. ITRIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

SELLO
Nada vale este sello

CERTIFICACIÓN ***20757602***

BORTUE



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

14



	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACTA SESION ORDINARIA 05 DE JULIO DE 2022 N° 172-2022 PERIODO 2020-2024	15
--	---	-----------



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"	
NOMBRE:	EDWARD DE LOS ANGELES
APELLIDOS:	SANCHEZ VINDAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	603490188
FECHA DE NACIMIENTO:	DIECINUEVE DE MAYO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO
NACIONALIDAD:	COSTA RICA
HIJO(A) DE:	GERMAN SANCHEZ ALVARADO Y IDALI VINDAS SALGADO
EMITIDO EL:	VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS OCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS
LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:	
*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS *****	

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS

LIDIA ITZIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN ***20773887***

USUARIO DIRECTO



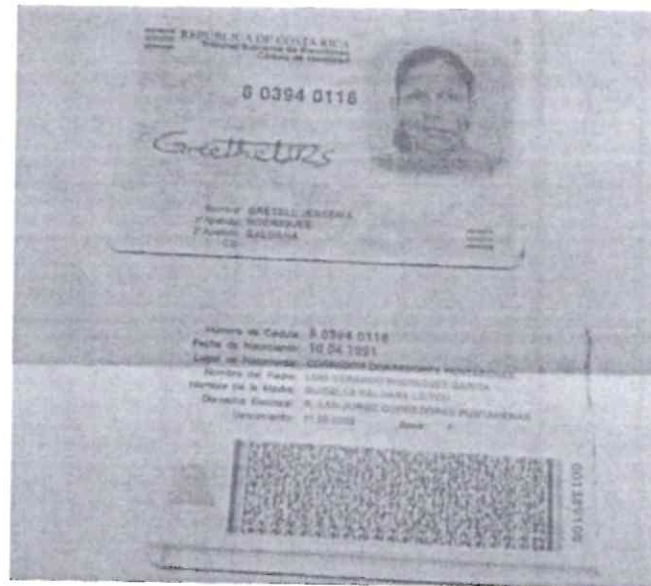
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

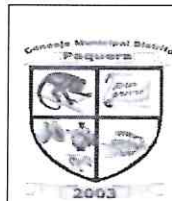
ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

16





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

17



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"

NOMBRE: GRETTEL JESSENA
APELLIDOS: RODRIGUEZ SALDAÑA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 601940118
FECHA DE NACIMIENTO: DIEZ DE ABRIL DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: LUIS GERARDO RODRIGUEZ GARITA Y GUISELLE SALDAÑA LEITON
EMITIDO EL: VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS OCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS

LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS*****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS

LIDIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN ***20773927***

USUARIO DIRECTO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

18





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

19



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"

NOMBRE: ALISSON MARCELA
APELLIDOS: VEGA ESTRADA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 702340393
FECHA DE NACIMIENTO: TRES DE MARZO DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: GEOVANNY VEGA ELIZONDO Y MARIA DEL CARMEN ESTRADA CAMPOS
EMITIDO EL: VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS OCHO HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS

LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS *****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS

LIDIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN ***20773921***

USUARIO DIRECTO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

20

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA	
	ACTA SESION ORDINARIA	21
	05 DE JULIO DE 2022	
	N° 172-2022	
	PERIODO 2020-2024	



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO ÚNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

NOMBRE: HAZEL DE LOS ANGELES
 APELLIDOS: VILLALOBOS SANCHEZ
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 603200058
 FECHA DE NACIMIENTO: VEINTISEIS DE MARZO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS
 NACIONALIDAD: COSTA RICA
 HIJO(A) DE: JOSE ELIAS VILLALOBOS JIMENEZ Y ELIZABETH SANCHEZ AZOPENA
 EMITIDO EL: VEINTINO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS OCHO HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS
 LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6725, QUE LA PERSONA INDICADA:
 *****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS*****

ÚLTIMA LÍNEA
 VALIDEZ POR TRES MESES
 VÁLIDO PARA UNOS VARIOS

LIDIA TIZA ARAYA GARCÍA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN ***207739613***

ENVÍADO DIRECTO

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar nuevos integrantes de la Junta Educación Escuela Concepción, Paquera, Puntarenas, la cual queda integrada por las siguientes personas:

JUNTA EDUCACION ESCUELA CONCEPCIÓN DE PAQUERA.

NOMBRE	CEDULA
Edward Sánchez Vindas	603490188
Denia Solano Rodríguez	602490056
Hazel Villalobos Vásquez	603200058
Alisson Marcela Vega Estrada	702340393
Gretel Rodríguez Saldaña	603940118

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME."

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA	22
	ACTA SESION ORDINARIA	
	05 DE JULIO DE 2022	
	N° 172-2022 PERIODO 2020-2024	

5.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha: 05 DE Julio del 2022. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de actas. **ASUNTO:** TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAS DISTRITAL.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
JUNTA VIAL DISTRITAL
Proyectos de la Red Vial Distrital (Ley N°9329)
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 5 de Julio del 2022

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA	
RECIBIDO	
FECHA	05, 07, 2022
HORA	8:30
FOLIO	501172-2022

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines concernientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N°25-2022, celebrada el 4 de Julio del 2022. Artículo 4, correspondencia, INCISO D., que dice:

INCISO D:- Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2023; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CONSTRUCCION DE CABEZALES EN ALCANTARILLAS EN TRAMOS PRIORITARIOS DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA. Contenido Presupuestario asignado: €36.844.122,46. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE"

Se suscribe:

 Lic. Ulises González Jiménez Presidente Junta Vial Distrital Concejo Municipal Distrito Paquera		 Natalia Arroyo García Secretaria de Actas Concejo Municipal Distrito Paquera
---	---	---

Cc. Archivo

	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA	23
	ACTA SESION ORDINARIA	
	05 DE JULIO DE 2022	
	N° 172-2022 PERIODO 2020-2024	

5.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la sesión ordinaria N°25-2022, celebrada el 04 de Julio del 2022. Artículo 4, correspondencia, INCISO D, que dice: **INCISO D-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2023; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CONSTRUCCION DE CABEZALES EN ALCANTARILLAS EN TRAMOS PRIORITARIOS DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA. Contenido Presupuestario asignado: \$36.844.122,46. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha: 05 DE Julio del 2022. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de actas. **ASUNTO:** TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAS DISTRITAL "... comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la sesión ordinaria N°25-2022, celebrada el 04 de Julio del 2022. Artículo 4, Correspondencia, INCISO C, que dice:

SE DA LECTURA:


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
 CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
JUNTA VIAL DISTRITAL
 Proyectos de la Red Vial Distrital (Ley N°9329)
 Teléfono: 2641 0025

Paquera, 5 de Julio del 2022

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

SEÑORES,
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

RECIBIDO	
FECHA	05 JUL 2022
HORA	10:18
DIAS	05 JUL 2022

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines correspondientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N°25-2022, celebrada el 4 de Julio del 2022. Artículo 4, correspondencia, INCISO C, que dice:

INCISO C-: Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2023, la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CONTRAPARTIDA MUNICIPAL PARA EL PROYECTO: MORT-BID MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDAS CON TSB-3 SANTA CECILIA SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MORT-BID PRIVC- II). Se contempla la contrapartida municipal para el Proyecto MORT-BID, debido a que actualmente el MORT-BID está en proceso de actualización de los paquetes de proyectos por cambio climático, y no ha concluido las contrataciones para la ejecución de la obra. Posiblemente este proyecto estará ejecutando a finales del próximo año. Contenido Presupuestario asignado: \$50.000.000.00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE"

Se suscribe:

 Lic. Ulises González Jiménez Presidente Junta Vial Distrital Concejo Municipal Distrito Paquera	 Natalia Arroyo García Secretaria de Actas Concejo Municipal Distrito Paquera
--	---

Cc: Archivo

6.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la sesión ordinaria N°25-2022, celebrada el 04 de Julio del 2022. Artículo 4, Correspondencia, INCISO C, que dice: **INCISO C-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CONTRAPARTIDA MUNICIPAL PARA EL PROYECTO: MOPT/BID, MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT BID PRVC- II). Se contempla la contrapartida municipal para el Proyecto MOPT-BID, debido a que actualmente el MOPT-BID está en proceso de actualización de los paquetes de proyectos por cambio climático, y no ha concluido las contrataciones para la ejecución de la obra. Posiblemente este proyecto estará ejecutando a inicios del próximo año. Contenido Presupuestario asignado: ₡50.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha: 05 DE Julio del 2022. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de actas. **ASUNTO:** TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAS DISTRITAL "... comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la sesión ordinaria N°25-2022, celebrada el 04 de Julio del 2022. Artículo 4, Correspondencia, INCISO B, que dice:

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022

PERIODO 2020-2024

25



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-338600

JUNTA VIAL DISTRITAL

Proyectos de la Red Vial Distrital (Ley N°9329)

Teléfono: 2841 0025

Paquera, 5 de Julio del 2022

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

SEÑORES:

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

RECIBIDO

FECHA: 05.07.2022

HORA: 04:32

OTRO: 2021.72-2022

Para su conocimiento y fines correspondientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N°25-2022, celebrada el 4 de Julio del 2022 Artículo 4, correspondencia, INCISO B, que dice:

INCISO B:- Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CASOS DE ATENCIÓN INMEDIATA. Gastos por concepto de contrataciones para la atención de casos de emergencias. Contenido Presupuestario asignado: \$25.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE"

Se suscribe:



Lic. Ulises González Jiménez

Presidente Junta Vial Distrital

Concejo Municipal Distrito Paquera





Natalia Arroyo García

Secretaría de Actas

Concejo Municipal Distrito Paquera

Cc. Archivo

7.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la sesión ordinaria N°25-2022, celebrada el 04 de Julio del 2022. Artículo 4, Correspondencia, INCISO B, que dice:

INCISO B:- Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CASOS DE ATENCIÓN INMEDIATA. Gastos por concepto de contrataciones para la atención de casos de emergencias. Contenido Presupuestario asignado: \$25.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro. UNANIME."

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022

PERIODO 2020-2024

26

8.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha: 05 DE Julio del 2022. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de actas. **ASUNTO:** TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAS DISTRITAL "... comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la sesión ordinaria N°25-2022, celebrada el 04 de Julio del 2022. Artículo 4, Correspondencia, INCISO A, que dice:

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

JUNTA VIAL DISTRITAL

Proyectos de la Red Vial Distrital (Ley N°9329)

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 5 de Julio del 2022

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA

RECIBIDO

FECHA 05.07.2022

HORA 08:24

PROYECTO 254172-2022

Para su conocimiento y fines concernientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N°25-2022, celebrada el 4 de Julio del 2022. Artículo 4, correspondencia, INCISO A., que dice:

INCISO A:- Conoce y discute la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2023; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. Se contemplan los costos de remuneraciones de 3 operarios municipales en esta área encargados directos del manejo de la maquinaria municipal, Servicios Profesionales de Ingeniería, entre otros rubros para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos de la Red Vial Distrital. Contenido Presupuestario asignado: \$191.962.990,86. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE"

Se suscribe:





Lic. Ulises González Jiménez
Presidente Junta Vial Distrital
Concejo Municipal Distrito Paquera

Natalia Arroyo García
Secretaría de Actas
Concejo Municipal Distrito Paquera

Cc. Archivo

8.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la sesión ordinaria N°25-2022, celebrada el 04 de Julio del 2022. Artículo 4, Correspondencia, INCISO A, que dice: **INCISO A-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2023; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. Se contemplan los costos de remuneraciones de 3 operarios municipales en esta área encargados directos del manejo de la maquinaria municipal, Servicios Profesionales de Ingeniería, entre otros rubros para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos de la Red Vial Distrital. Contenido Presupuestario asignado: ₡191.962.990,86. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro. UNANIME."

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9.- SE CONOCE OFICIO: 189-22-06-2022-DPT-ZMT-PAQ. **DE FECHA:** 22 junio 2022. **ASUNTO:** Respuesta traslado de documentos gestión N° CM-0011-2022.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
TEL. 2641-00-25-EXT. 104
CORREO ELECT. ZMTPAQUERA@GMAIL.COM

OFICIO: 189-22-06-2022-DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTIÓN N° CM-0011-2022 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022-TRASLADO SOLICITUD ADRIAN GONZALEZ AGUILAR)

Paquera 22 de Junio de 2022

SR. MILTON HANCOCK PORRAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.

ESTIMADO SEÑOR:

En atención a su TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTIÓN N°: CM-0011-2022 de fecha 27 de Abril de 2022, al respecto le informo:

Ante el Departamento de secretaría, en fecha 22 de abril de 2022 el Señor Adrián González Aguilár, cedula número: 1-672-564, vecino de Montes de Oca, calle 37 bis, avenida 10, central law, en representación de la compañía: DESARROLLOS HERMOSA ZALEZ SOCIEDAD CIVIL, CEDULA JURIDICA: 3-106-808144, presentó solicitud de permiso de uso temporal sobre un área de 75.840 M2 (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS).

No procede la solicitud que hace el Señor Adrián González Aguiluz, cedula número: 1-672-584, vecino de Montes de Oca, calle 37 bis, avenida 10, central law, en representación de la compañía de la compañía: DESARROLLOS HERMOSA ZALEZ SOCIEDAD CIVIL, CEDULA JURIDICA: 3-106-808144, dado a que al efectuar consulta de los archivos de Activos de este Departamento se pudo constatar que bajo Expediente Administrativo N°: 009-75, la condición de ocupante actual sobre la totalidad Zona Restringida en Isla Tortuga de Paquera, le corresponde a la Compañía Cocoteros del Mar S.A., Cedula Jurídica Número: 3-101-49282, representada por su Presidente con Facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma al señor: Francisco Cubero Ramírez, Cedula. 1-557-997, sobre una parcela que se describe así: Terreno de la Isla Tolinga-Isla Tortuga, Distrito: Paquera, Cantón: Puntarenas, Provincia: Puntarenas, Límite al Norte, Sur, Este y Oeste: Océano Pacífico, mide: 90 has 5757.20 entre las Coordenadas: 195.35 N, 437.00 E/ 195.30 N, 438.00, E de la hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1:50.000; según solicitud de fecha 28 de Noviembre del año 2000, presentada ante la Municipalidad de Puntarenas a las 1.30 pm del 30 de Noviembre del 2000, visible a folios: 334-341; condición esa que le ha sido reconocida por la Municipalidad de Puntarenas (entonces administradora de nuestra ZMT), por los Acuerdos Municipales en firmas adoptados en las Sesión Ordinaria N°: 217 del 24 de Julio del año 2000, Artículo: 2, Inciso: A-1, Sesión Extraordinaria N°: 211 del 03 de Julio 2000, Artículo: 2, Inciso: B). También consta en dicho Expediente que el Instituto Costarricense de Turismo, a través del Oficio DCO-267-2000 de fecha 24 de mayo del 2000, expedido por el Departamento de Concesiones, determinó que la Empresa Cocoteros del Mar S.A. es antigua arrendataria y actual ocupante de la Isla Tortuga; el Tribunal Superior Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, con Resolución N°: 174-2009 de las 15 hrs con 35 minutos del 30 de Enero del año 2009, visible a Folios: 0541 a 0560, Exp. Adm- 009-75, tuvo por probado el origen histórico del Expediente de Solicitud de Concesión gestionado por dicha Compañía y se encuentra al día en el pago del canon anual, según Recibo de Pago N°: 40625, (VER FOLIO: 921-EXP- ADM-009-75). Es todo. En espera de haberlo dejado informado.

Atte.


LIC. ALSAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DEPTO ZMT PAQ.
Cc. ARCHIVO



Administración Telefax: 2041-0015/Depto. ZMT 2041-0011/Secretaría Telefax: 2041-0016/Intendente Tel. 2041-0003

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK MENCIONA: Por favor que la secretaria notifique al señor Adrian González Aguiluz.

10.- SE CONOCE OFICIO IMP-410-2022. De fecha: 04 de Julio del 2022. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal. **ASUNTO:** "... como es de conocimiento estamos elaborando el presupuesto Ordinario para el año 2023, por tanto, traslado cuadro N°6 Calculo de las Dietas a regidores para el periodo 2023, según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal.

SE DETALLA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
Cuadro N° 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):		533 447 885,93	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):		859 441 912,82	24%
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO			
INDICAR EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (2)		15.00%	
ÍTEM	VALOR	VALOR	VALOR
DIETAS A REGIDORES	DIETAS A REGIDORES	DIETAS A REGIDORES	DIETAS A REGIDORES
5	18 311,36	21 164,14	76
5	9 175,50	10 629,03	76
9	0,00	0,00	76
3	0,00	0,00	76
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)			
TOTAL		1 002 433,34	12 009 316,40



Elaborado por: **Lic. Jorge Rocio Chavez**
Fecha: **28/06/2022**
Versión actualizada a julio de 2021

10.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EL CUADRO N°6 CÁLCULO DE DIETAS A REGIDORES (CONCEJALES) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PARA SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2023.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
Cuadro N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):		533 447 885,93	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):		859 441 912,82	24%
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO			
INDICAR EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (2)		15.00%	
ÍTEM	VALOR	VALOR	VALOR
DIETAS A REGIDORES	DIETAS A REGIDORES	DIETAS A REGIDORES	DIETAS A REGIDORES
5	18 311,36	21 164,14	76
5	9 175,50	10 629,03	76
9	0,00	0,00	76
3	0,00	0,00	76
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)			
TOTAL		1 002 433,34	12 009 316,40

(1) No haber cambiado uno por el otro, de acuerdo al artículo 45 del Código Municipal, en el marco de la Ley N° 8114 y sus reformas, el Presupuesto para el año 2023, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.

Elaborado por: **Lic. Jorge Rocio Chavez**
Fecha: **28/06/2022**



Versión actualizada a julio de 2021

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro. UNANIME."
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA	30
	ACTA SESION ORDINARIA	
	05 DE JULIO DE 2022	
	N° 172-2022 PERIODO 2020-2024	

11.- SE CONOCE OFICIO IMP-414-2022. De fecha: 05 de Julio del 2022. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal. **ASUNTO:** PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CONVENIO.

SE DETALLA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Acuerdo

45.

Paquera, 05 de Julio del 2022
 OFICIO-IMP-414-2022

Señores:
 Concejo Municipal de Paquera
 Licda. Lanath Chacón Granados – Asesora Legal

ASUNTO: Presentación de propuesta de Convenio

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez procedo a presentar CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE. Este convenio se realiza considerando que el Comité Auxiliar de la CRUZ ROJA requiere, para el desarrollo y la prestación del servicio extra-hospitalario, atención de emergencias y desastres en la localidad, de recursos económicos necesarios para lograr un nivel de desarrollo acorde con el cantón y distrito, con lo que se pretende mejorar y fortalecer la capacidad del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Paquera en la respuesta de situaciones de emergencias médicas y de trauma, mediante el cual se requería la donación de fondos para Gastos Operativos Generales del Comité y las unidades que se movilizan para el traslado de pacientes.

Lo anterior, para su revisión y aprobación.

Para tales efectos, se les informa que previamente fue revisado y avalado por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño – Asesora Legal.

Agradeciendo su atención, se despide:


 Lic. Ulises González Jiménez
 Intendente Municipal
 Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBO SECRETARIA	
Fecha:	05 / 07 / 2022
Recibido:	EX 355
Correspondencia #	504172-2022



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

31

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA

ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Entre nosotros, CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, inscrita en el Registro Público, con cédula jurídica tres-cero cero siete- tres tres nueve seis cero cero, con domicilio legal en esta misma ciudad, representada por el señor Intendente Municipal, ULISES GONZALEZ JIMENEZ, mayor de edad, casado, funcionario municipal, vecino Purislandia, Paquera, Valle Azul, cédula de identidad número dos – cero cero cuatro nueve- cero uno dos cuatro, personería que se encuentra vigente y surtiendo todos los efectos de ley desde el primero de mayo del dos mil veinte, hasta el treinta de abril del dos mil veinticuatro; según consta en la resolución N° 1374-E11-2020, de las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, quien para efectos de este convenio se denomina en adelante CONCEJO DISTRITAL, autorizado para este acto, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Distrito de Paquera aprobado en firma, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° xxxx celebrada el día xxxxxx, y RICARDO ANDRES GONZALEZ GOMEZ, mayor, casado una vez, Administrador de Empresas, cédula de identidad número uno – cero cinco cinco cinco – cero dos uno nueve, vecino de Heredia, San Isidro, en mi condición de Sub Gerente Financiero actuando con facultades de APODERADO GENERALISIMO CON LIMITE DE SUMA hasta setenta y cinco millones de colones de la ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, cédula jurídica número: 3- 002- 045433, domiciliada en la ciudad de San José, Calle 14 Avenida 8, con facultades suficientes para suscribir el presente convenio según acuerdo V-2021 de la Sesión Ordinaria No.13-2021 del 20 de julio del 2021, quien en adelante se denominará para todos los efectos legales como CRUZ ROJA, hemos convenido en celebrar el presente "CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE", que se rige por la legislación vigente y bajo las siguientes convenciones:

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD debe procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 la Ley General de Concejos Municipales de Distritos No. 6173 "A los concejos municipales de distrito se les aplicará la normativa concerniente a las competencias y potestades municipales, así como el régimen jurídico general de las corporaciones locales y del alcalde y los regidores...".



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

32

- III. Que la salud de la población es un bien jurídico de interés público, tutelado por la Constitución Política. En este sentido, en el campo de la Salud, LA MUNICIPALIDAD y los CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITOS, deben impulsar proyectos, actividades y obras en coordinación con otros organismos públicos y privados y con la propia sociedad civil para atender los requerimientos de sus municipios y contribuyentes en ese ámbito.
- IV. Que la CRUZ ROJA es una Asociación sin fines de lucro dedicado en la atención de emergencias y desastres, en el sistema de salud pública, la prevención de desastres y es líder en la atención extrahospitalaria y al servicio de ambulancia, influyendo significativamente en la calidad de vida de los costarricenses.
- V. La misión de la Cruz Roja es prevenir y aliviar en todas las circunstancias los sufrimientos humanos, proteger la vida, la salud, y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempos de conflictos armados y en otras situaciones de urgencia promover la salud y el bienestar social, así como fomentar el trabajo voluntario y disponibilidad de los miembros del movimiento.
- VI. La CRUZ ROJA de conformidad con la estructura de regionalización dictaminada estatutariamente, está compuesta por Asambleas Regionales, Juntas Regionales y Comités Auxiliares. Siendo los Comités Auxiliares el máximo órgano administrativo local al cual le corresponde planificar, administrar, coordinar los recursos humanos, financieros, materiales, y programas de la CRUZ ROJA en la comunidad, de acuerdo con las normas y políticas que dicte el Consejo Nacional por medio de las Juntas Regionales y de las Direcciones Nacionales, llevando el nombre del Cantón, distrito o caserío donde tenga su sede. Así, el Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Paquera, en adelante el COMITE AUXILIAR, es la entidad designada por la CRUZ ROJA para la prestación y el mejoramiento de los servicios extrahospitalarios y la atención de emergencias y desastres en la localidad.
- VII. Que el COMITE AUXILIAR de la CRUZ ROJA tiene entre sus funciones promover la creación de medios de financiamiento externos para el cumplimiento de sus obligaciones.
- VIII. Que el trabajo de auxiliar, socorrer, atender y trasladar a todos los habitantes de la comunidad de Paquera, afectados por enfermedad o accidentes es una ardua labor del Despacho de la CRUZ ROJA de Paquera, y por ello, el CONCEJO DISTRITAL dentro de sus políticas se ha identificado y considera importante la ayuda a esta entidad social, que como última finalidad permite proporcionar a la comunidad de este Cantón y Distrito una adecuada respuesta ante emergencias, garantizando un mejor nivel de vida y seguridad.
- IX. Que el Comité Auxiliar de la CRUZ ROJA requiere, para el desarrollo y la prestación del servicio extrahospitalario, atención de emergencias y desastres en la localidad, de recursos económicos necesarios para lograr un nivel de desarrollo acorde con el cantón y distrito, con lo que se pretende mejorar y fortalecer la capacidad del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Paquera en la respuesta de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

33

situaciones de emergencias médicas y de trauma, mediante el cual se requería la donación de fondos para Gastos Operativos Generales del Comité y las unidades que se movilizan para el traslado de pacientes.-

- XI. Que, de conformidad con los antecedentes anteriores, el CONCEJO DISTRITAL se encuentra facultado por el artículo 4° de la Ley General de Concejos Municipales de Distritos No. 8173, para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, actos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo la Ley No. 4478 del 3 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve autoriza, al Estado y las Instituciones, a donar muebles e inmuebles y otorgar subvenciones a la Cruz Roja.-
- XII. Que se acuerda por parte del CONCEJO DISTRITAL la presupuesta de una partida económica para de TRES MILLONES DE COLONES de los Ingresos Municipales del Concejo de Distrito de Paquera favor del Comité Auxiliar de Paquera para destinarlos a Gastos Operativos Generales del Comité Auxiliar, destinado a las Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas sin Fines de Lucro Cruz Roja Costarricense.
- XIII. Que este Convenio de Cooperación en ningún momento significa que se interferirá en los principios, reglamentos, funciones, ni labores que rigen a la Cruz Roja, en el Despacho de Paquera o la necesidad institucional de brindar cooperación a otros Comités Auxiliares.

POR TANTO CONVENIMOS:

En atención a lo anterior, y en aras de formalizar la entrega de los fondos al COMITÉ AUXILIAR EN PAQUERA, procedemos a continuación a definir las cláusulas que regirán el presente convenio:

PRIMERA: El presente Convenio de Cooperación Mutua tiene por finalidad formalizar la entrega de donaciones por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA a la CRUZ ROJA según presupuestado dos mil veintidós de una partida económica de TRES MILLONES DE COLONES, de los Ingresos Municipales del CONCEJO DE DISTRITO DE PAQUERA a favor del Comité Auxiliar Cruz Roja, para destinarlos a Gastos Operativos Generales, destinados a la atención y traslado de pacientes parte del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Paquera y todas aquellas actividades de ayuda y cooperación que este Comité Auxiliar brinde al Distrito de Paquera, para que con el presente apoyo financiero, facilitar el alcance de los objetivos de esta Benemérita institución.

SEGUNDA: El presente Convenio se lleva a cabo al amparo de la figura de la donación y con fundamento en los artículos 4 inciso f), y 62 del Código Municipal y el Artículo 1 de la Ley de autoriza al Estado a donar bienes y subvencionar a la Cruz Roja, 4478. Asimismo, de conformidad con los artículos 3 y 4 la Ley General de Concejos Municipales de Distritos No. 8173.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

34

TERCERA: La entrega de la donación por parte del CONCEJO DISTRITAL se realizará mediante sus recursos propios con cargo al presupuesto, conforme lo antes citado en la Clausula Primera de este apartado, y que está debidamente aprobado por el CONCEJO DISTRITAL conforme sus facultades legales, así como por la Contraloría General de la República, mediante la transferencia de fondos a la Asociación Cruz Roja Costarricense; por un monto de TRES MILLONES de colones por año en un solo tracto, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria asignada para tal fin de parte del Concejo Municipal de Distrito Paquera, para ser usado en los Gastos Operativos Generales del Comité Auxiliar de Cruz Roja Costarricense en Paquera, fondos a depositar a la cuenta bancaria 100-00-000-192413-0 del Banco Nacional de Costa Rica a nombre de la Asociación Cruz Roja Costarricense y destinado conforme corresponde para recibir este tipo de donaciones.

CUARTO: Que el presente Convenio de Cooperación entre las partes suscribientes, será por un periodo de cinco años a favor del Comité Auxiliar ubicado en Paquera, por un monto de TRES MILLONES DE COLONES los cuales pueden aumentar o disminuir dependiendo del presupuesto disponible, siendo que en caso de aumentar o disminuir los montos deberán autorizarse consignarse según acuerdos correspondientes de las partes y suscribir las adendas correspondientes para dichos periodos. El presente Convenio podrá prorrogarse por periodos iguales, por medio de adenda al mismo. Se establece el presente convenio suscrito entre el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA y el COMITE AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE EN PAQUERA, para colaboración económica, misma que podrá modificar o pactar de acuerdo al presupuesto otorgado y disponible para estos fines del CONCEJO.

QUINTA: Que mediante este Convenio, la Asociación Cruz Roja Costarricense se compromete a utilizar los fondos donados únicamente para los Gastos Operativos del Comité Auxiliar ubicado en Paquera, para fortalecer la atención y traslados de los pacientes en el Distrito de Paquera y en el área de atención que brinda el Comité Auxiliar en esta comunidad, así como aquellos lugares donde se presta colaboración por no contar con Comité Auxiliar o en caso de requerido por emergencias calificadas o masivas conforme los principios de Unidad e Independencia que son pilares de la Cruz Roja nacional e internacional.

SEXTA: Que la presente donación y futuras se hace a título gratuito, lo que implica que no le corresponde a la CRUZ ROJA llevar a cabo pago alguno al CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con los compromisos indicados.

SETIMA: En caso de que el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA logre demostrar que la CRUZ ROJA ha incumplido en una o varias de las obligaciones y compromisos asumidos mediante el presente Convenio, se reserva el derecho de revocar de forma unilateral al mismo y dejar sin efectos las donaciones convenidas. En tal caso, la revocatoria del Convenio deberá ser comunicada formalmente a los personeros de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

35

la CRUZ ROJA o del Comité Auxiliar de Paquera con las justificaciones del caso, para que surta efectos, previo derecho de respuesta y defensa de la CRUZ ROJA. La Municipalidad podrá cobrar el valor de lo donado a la CRUZ ROJA.

En caso de no utilizarse la totalidad de los recursos dentro del término del convenio la ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE, tendrá que reintegrar al Concejo de Municipal de Distrito de Paquera el saldo respectivo.

OCTAVA: Para la formalización del presente convenio bastará la firma por parte de los suscribientes en cada una de las páginas, por lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a los partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma del mismo.

NOVENA: Que como coordinadores y enlace entre el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA y La CRUZ ROJA para los efectos que interesan a las partes interesadas se designa por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA al señor Intendente o a quien designe dicho ente por medio de resolución formal. Asimismo por parte de la CRUZ ROJA se designa a la Administración que este en ejercicio en Comité Auxiliar de Cruz Roja Costarricense en Paquera o quien en su lugar ocupe este cargo.

DECIMA: Que como lugar para atender sus notificaciones LA CRUZ ROJA señala en su domicilio social ubicado en San José, avenida 8 calle 14, oficinas de la Presidencia. LA MUNICIPALIDAD señala como lugar para notificaciones la oficina del señor intendente, ubicada en el Palacio Municipal, ubicado en Paquera.

En de lo lo anterior, resulta conforme y se firma el día xxx de xxx del dos mil xxx, en tres ejemplares de igual tenor.

RICARDO GONZALEZ GOMEZ

ULISES GONZALEZ JIMENEZ

ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE

CONCEJO DE MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

Nº 172-2022
PERIODO 2020-2024

36



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORÍA LEGAL
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
Teléfono: 2641 0025



Oficio-AL- 56-2022

Paquera, 05 de julio del 2022.
Concejo Municipal del Distrito.
Paquera-Puntarenas.
Asesoría Legal Municipal.

Intendencia Municipal.

Estimado señor:

La suscrita Licenciada Noelia Solorzano Cedeño, de calidades en autos conocida me apersono a dar respuesta a oficio TDGA-CMDP 397 -2022 dentro del cual se remite Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo de Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense; lo anterior en razón de que esta asociación requiere de implementos para atención de la salud y así dar este servicio extrahospitalario del cual se ha venido hablando y que se ha vuelto medular dentro de la Comunidad. Buscando mejorar las respuestas a diferentes situaciones de emergencias médicas y de traumas, donde constantemente se necesitan implementos para atender incluso el traslado de pacientes.

Así las cosas se realiza el análisis de dicho convenio; tomando en consideración que se trata de una entidad a la cual durante todos estos periodos anteriores se le ha venido apoyando; cumpliendo con la normativa vigente (Ley 4478 del 3 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve). El convenio en cuestión se apega a lo establecido en nuestra Constitución Política, la cual estipula la importante relación de las Municipalidades y las diferentes instituciones públicas, la realización

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfono: 2641-0025 – 2641-0015



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

37



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORÍA LEGAL
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
Teléfono: 2641 0025



de estos convenios y su rol de apoyo en cuanto al desarrollo y economía de los cantones y distritos.

"Artículo 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley".

"Artículo 170.- Las corporaciones municipales son autónomas".

De igual forma encontramos sustento a la elaboración de estos convenios en nuestro Código Municipal.

"Artículo 4.- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen:

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

"Artículo 9.- Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuyo objeto sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos o su administración, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales".

"Artículo 13.- Son atribuciones del Concejo:

e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes...

p) Constituir, por iniciativa del alcalde municipal, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades públicas de economía mixta".



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

38



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORÍA LEGAL
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
Teléfono: 2641 0025



"Artículo 71.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este código y la Ley de Contratación Administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

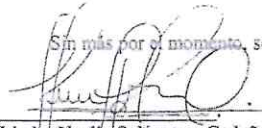
Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando una las autorice expresamente una ley especial. Sin embargo las Municipalidades, mediante el voto favorable de la dos terceras partes del total de sus miembros que integran su Concejo podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado o instituciones autónomas y semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades..." Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o el contrato que respalde los intereses municipales..."

Así entonces podríamos entrar a interpretar dicho convenio.

Será importante que esta intendencia valore las obligaciones a las cuales se comprometerá, mismas que deberán estar acordes con el Plan de Gobierno y las posibilidades presupuestarias.

Por tales razones esta asesoría legal de visto bueno para la participación dentro del presente convenio.

Sin más por el momento, se despide de ustedes.


Licda. Noelia Solórzano Cedeño.
Asesora Legal
Concejo Municipal de Distrito
Paquera- Puntarenas.



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 - 2641-0015

11.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE.

Se autoriza al Intendente Municipal a suscribir firma del convenio.

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro. UNANIME."

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 5. ASUNTOS VARIOS
(NO HAY)

ARTICULO N.º 6 INFORMES DE COMISION

A.- SE CONOCE OFICIO –IMP-416-2022, 05 de Julio del 2022. Suscrito por el Señor Ulises González Jiménez –INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** Presentación de Modificación Presupuestaria N°01-2022.

FECHA: 05 DE JULIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 05 de Julio del 2022
OFICIO-IMP-416-2022

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

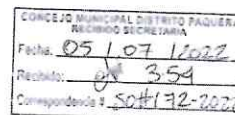
Por este medio les saludo, a la vez remito la documentación correspondiente a la Modificación Presupuestaria No. 001-2022, por un monto de \$55.160.747,60 (Cincuenta y cinco millones ciento sesenta mil setecientos cuarenta y siete con 60/100). Lo anterior con el propósito de reforzar partidas presupuestarias necesarias para el buen funcionamiento del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Les solicito su revisión y acuerdo de aprobación.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

40

Concejo Municipal del Distrito de
Paquera

Modificación Presupuestaria

No 01-2022



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 01-2022

Detalle General





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

41



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2022

REBAJAR EGRESOS PROGRAMA I

PROGRAMA I		35.569.362.01	100.00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	6.945.588.78	19.30%
01.02	AUDITORIA	9.016.870.81	25.35%
01.03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	19.607.122.42	55.35%

REBAJAR EGRESOS PROGRAMA II. SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		8.067.930.51	100.00%
08	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	7.000.000.00	86.78%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	1.027.930.51	12.74%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	49.000.00	0.60%

REBAJAR EGRESOS PROGRAMA III

PROGRAMA III		11.523.455.08	100.00%
02	GRUPOS		
02-01	VIAS DE COMUNICACION UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	11.523.455.08	100.00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

42



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2022

SECCION DE REDAJAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		35.569.362.01	100.00%
1	SERVICIOS	14.212.208.00	39.96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.750.000.00	4.92%
5	BIENES DURADEROS	19.607.122.42	55.12%

SECCION DE REDAJAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		8.067.930.51	100.00%
1	SERVICIOS	4.527.530.51	56.12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.540.000.00	43.88%

SECCION DE REDAJAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		11.523.455.08	100.00%
1	SERVICIOS	730.000.00	6.33%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.793.455.08	93.67%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

43

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2022

AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA I

PROGRAMA I		16.543.739.59	100.00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	15.962.239.59	96.49%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	581.500.00	3.51%

AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		27.093.552.93	100.00%
02	RECOLECCION DE BASURA	7.340.000.00	27.09%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	7.000.000.00	25.84%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	1.854.169.57	6.11%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	7.314.983.36	27.00%
26	DESARROLLO URBANO	3.785.000.00	13.97%

AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		11.523.455.08	100.00%
02	GRUPOS VIAS DE COMUNICACION		
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	11.523.455.08	100.00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

44

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2022

SECCION DE REBAJAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		55.160.747.60	100.00%
1	SERVICIOS	19.476.170.10	35.30%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.083.455.08	29.16%
5	BIENES DURADEROS	19.607.122.42	35.55%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		55.160.747.60	100.00%
0	REMUNERACIONES	16.196.607.51	29.37%
1	SERVICIOS	34.840.810.09	63.16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.540.000.00	6.42%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	581.500.00	1.05%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		27.093.552.93	100.00%
0	REMUNERACIONES	626.236.06	2.31%
1	SERVICIOS	22.927.313.87	84.62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.540.000.00	13.07%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		11.523.455.08	100.00%
1	SERVICIOS	11.523.455.08	100.00%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

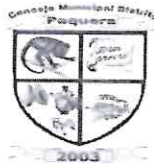
05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

45

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 001-2022

Pro gra ma	Ser vi cio	Código	Descripción	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				Saldo Disponible	Suma que Rebaja	Suma que Aumenta	Nuevo Saldo	
01	01		ADMINISTRACION GENERAL									
01	02	0 01 01	Sueldos para cuerpos Fijos	1	1	1		9 103,280.88	4,095,550.70		5,007,720.18	
01	02	0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1		7,274,303.00	4,921,110.11		2,353,192.89	
01	01	0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1		2,292,144.28		7,053,642.18	9,345,786.46	
01	01	0 03 03	Desempeñar mis	1	1	1		8,046,495.03		587,508.39	8,634,004.42	
01	01	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1		6,578,848.81		652,461.90	7,231,310.71	
01	01	0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular	1	1	1		357,167.75		35,208.21	392,435.95	
01	01	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte C.C.S.S.	1	1	1		3,750,851.36		370,316.24	4,120,577.60	
01	01	0 05 02	Aportes Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	1		2,143,065.50		141,072.84	2,284,079.34	
01	01	0 05 03	Aportes Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1		1,071,503.25		105,804.63	1,177,307.88	
01	01	1 05 01	Seguros	1	1	2		1,582,650.43		70,536.42	2,033,232.85	
01	01	1 04 03	Servicios generales	1	1	2		1,250,000.00	1,000,000.00		250,000.00	
01	01	1 04 03	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		1,235,415.00	1,000,000.00		235,415.00	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

46

01 01 1 05 02	Válidos dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1,791,500.00	1,041,125.04		750,374.96
01 01 2 01 01	Combustibles y lubricantes	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3,215,653.13	1,750,000.00		1,465,653.13
01 01 0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	Sueldos y salarios	9,345,785.46		4,791,125.04	14,136,911.50
01 01 1 05 02	Válidos dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	750,374.96	25,917.59	0.00	724,457.37
01 01 1 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	Sueldos y salarios	392,435.96		25,917.59	418,353.55
01 01 1 05 02	Válidos dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	724,457.37	24,457.37	0.00	700,000.00
01 01 1 05 01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1,799,190.00	1,072,030.31	0.00	727,159.69
01 01 0 03 03	Desempeñar más	1	1	1	Sueldos y salarios	8,034,064.42		431,959.83	9,066,024.25
01 01 0 03 04	Salario escolar	1	1	1	Sueldos y salarios	3,802.12		392,393.14	365,195.26
01 01 0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte C.C.S.S.	1	1	1	Sueldos y salarios	4,120,577.60		272,134.70	4,592,712.30
01 01 1 05 01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	727,159.69	32,038.47		695,121.22
01 01 1 07 01	Actividades de capacitación	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	500,000.00	500,000.00		0.00
01 01 1 07 02	Actividades propiciatorias y sociales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	500,000.00	500,000.00		0.00
01 01 0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Casa Comunal del Seguro Social	1	1	1	Sueldos y salarios	7,231,310.71		479,475.43	7,710,786.14
01 01 0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	1	Sueldos y salarios	2,234,079.34		155,555.55	2,439,564.89
01 01 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	Sueldos y salarios	1,177,307.88		77,752.77	1,255,060.65
01 01 1 06 01	Seguros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2,033,232.85		319,304.72	2,352,537.57
01 03 5 01	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS								
01 03 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	2	2	2	Maquinaria y equipo	21,877,502.01	581,500.00		21,296,002.01
01 04 6 03 01	Prestaciones legales	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector	0.00		430,000.00	430,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

47

01	04	05	03	01	Indicadores	1	3	2	Transmisiones corrientes al Sector	0.00	181.500.00	181.500.00
02	02				RECOLECCION DE BASURA							
01	03	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1	21.256.002.01	7.340.000.00	13.956.002.01
02	05	1	04	06	Servicios Generales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	5.000.000.00	5.000.000.00
02	02	1	04	06	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	2.340.000.00	2.340.000.00
02	09				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS							
02	09	1	07	01	Información	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	0.00		0.00
02	09	1	04	06	Servicios generales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2.600.000.00	2.600.000.00	0.00
02	09	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2.870.000.00	900.000.00	1.900.000.00
02	09	1	05	01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1.450.000.00	700.000.00	2.150.000.00
02	09	1	05	02	Viajes dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	2.000.000.00	2.000.000.00
02	09	1	07	01	Actividades de capacitación	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	800.000.00	800.000.00
02	09	2	99	99	Otros bienes, materiales y suministros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	6.844.750.01	3.500.000.00	3.344.750.01
02	09	2	03	02	Materiales y productos minerales y artificiales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	2.500.000.00	2.500.000.00
02	09	2	59	04	Textiles y vestuario	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2.800.000.00	600.000.00	3.400.000.00
02	15				MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE							0.00
01	03	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1	13.956.002.01	626.238.06	13.329.742.95
02	15	0	03	02	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	4.550.651.60	453.417.40	5.004.069.00
02	15	0	03	03	Diccionario mes	1	1	1	1	1.021.470.63	40.803.01	1.062.333.64
02	15	0	03	04	Salario escolar	1	1	1	1	84.751.15	37.134.89	121.886.04

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

48

02	15	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Casa Comunal del Seguro Social	1	1	1	1	1	835,265.51	45,376.01	881,841.60
02	15	1	04	05	Contribución Patronal al Seguro Social y Desarrollo Comunal	1	1	1	1	1	45,203.54	2,452.76	47,656.30
02	15	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Casa Comunal del Seguro Social	1	1	1	1	1	474,637.18	24,920.01	499,557.24
02	15	0	05	02	Aporte Patronal al Fomento Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	1	1	1	271,221.25	14,716.57	285,937.82
02	15	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	1	1	135,610.63	7,358.26	142,968.91
02	15	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2			1,020,000.00	1,000,000.00	0.00
02	15	1	05	01	Transportes dentro del país	1	1	2			92,300.00	1,000,000.00	1,092,300.00
02	15	1	05	02	Válidos dentro del país	1	1	2			228,500.00	27,930.51	200,569.49
02	15	1	05	01	Seguros	1	1	2			29,017.67	27,930.51	56,948.18
02	17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIO								0.00
01	03	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1		13,329,762.95	7,274,363.36	6,055,399.59
02	17	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2			326,859.83	5,163,272.24	5,490,132.07
02	17	1	04	05	Servicios Generales	1	1	2			5,767,755.80	2,111,111.12	7,878,867.92
02	17	2	01	01	Combustibles y lubricantes	1	1	2			866,715.67	40,000.00	866,715.67
02	17	2	04	01	Herramientas e instrumentos	1	1	2			0.00	40,000.00	40,000.00
02	26				DESARROLLO URBANO								0.00
01	03	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1		6,055,379.59	3,745,000.00	2,270,379.59
5	02	26	1	03	07	Servicios de transferencia electrónica de información	1	1	2		0.00	505,000.00	505,000.00
5	02	26	1	04	03	Servicios de informática	1	1	2		1,957,750.00	3,200,000.00	5,157,750.00
02	01				Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-Ley 4739								



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

49

03	02	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2	2	1	2	Vías de comunicación	1,971,185.00	730,000.00		1,241,185.00
03	02	01	1	09	99	Otros impuestos	2	2	1	2	Vías de comunicación	0.00		100,000.00	100,000.00
03	02	01	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	2	2	1	2	Vías de comunicación	0.00		630,000.00	630,000.00
03	02	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	2	2	1	2	Vías de comunicación	10,793,455.08	10,793,455.08		0.00
03	02	01	1	04	03	Servicios de Ingeniería	2	2	1	2	Vías de comunicación	11,800,000.00		10,793,455.08	22,593,455.08
Sumas que corresponden:							100 U.L. IIII					133,561,002.19	55,160,747.60	55,160,747.60	133,561,002.19

Presidente	Secretaría	Intendente	Presupuesto	Tesorería
Milton Hancock Porras	Averán Villabos Visquez	Ulises Gonzalez Jimenez	Jorge Rocio Chaves	Shirley Chaves

50

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

[illegible]

51

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

[illegible]

Yo, **JOSE ROCE CHAVEZ**, cónyuge de **ELVIRA DÍAZ**, casado, vecino de la plaza Paraguará, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad según los aumentos y disminuciones de la

Funcionario responsable:

Verónica Acuña/Julio de 2024





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

52

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 01-2022

Justificaciones

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2022

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria No 001-2022 por la suma de \$55,160,747.00 (Cincuenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y siete colones con 00/100) en concordancia con las necesidades institucionales solicitadas por el Sr. Ulises Gonzalez Jimenez, Intendente Municipal mediante el Oficio-IMP-225-2022 del 21 de Marzo, 2022.

JUSTIFICACIONES

PROGRAMA I- DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

01-01 ADMINISTRACION GENERAL

Servicios

Se debitan las partidas presupuestarias de auditoria interna, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, y transporte dentro del país, las cuales se estima no se van a necesitar de forma total en lo que resta del año 2022.

Materiales y suministros

Se debita la partida presupuestaria de combustibles y lubricantes la cual se estima no se va a necesitar de forma total en lo que resta del año 2022.

Para acreditar las siguientes partidas presupuestarias:

Remuneraciones

- * Restricción al ejercicio liberal de la profesión y partidas conexas para contar con el contenido presupuestario para lo que resta del año 2022, esto para el cumplimiento de ajuste de salario para el pago de prohibición a favor del Intendente y vico-Intendente (Art. 14 de la Ley 8422) y la Licenciada Iria Flores López - Provedora Municipal, según corresponde.



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

53

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto



Servicios

- Seguros para contar con el contenido presupuestario para el pago de póliza de seguros por riesgos de trabajo según el ajuste por salario con el pago de prohibición a favor del intendente y vice-intendente y de la señora Iris Flores López – Proveedor Municipal, por lo que resta del año.

01-03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Bienes Duraderos

Se debita la partida presupuestaria de equipo y programas de cómputo, la cual se estima se va a necesitar de forma parcial por lo que resta del año 2022, para acreditar las partidas presupuestarias del Programa I y II de Servicios Comunales, entre ellos, el sub programa 01-04 de Registro de Deudas, Fondos y Transferencias, 02-02 de Recolección de Basura, 02-15 de Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre, 02-17 de Mantenimiento de Edificio y 02-26 de Desarrollo Urbano, las cuales se detallan en el apartado correspondiente.

01-04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Transferencias corrientes

Se acreditan las siguientes partidas presupuestarias, viene debitado del programa 01-03 de Administración de Inversiones Propias:

- Prestaciones legales para contar con la reserva presupuestaria para cubrir el pago por concepto de vacaciones, aguinaldo y bono escolar, específicamente las prestaciones legales tras la renuncia de la colaboradora Lidia Angulo Fernández, secretaria del Concejo Municipal, según acuerdo municipal de la sesión ordinaria No 149-2022 (P-2020-2024), celebrada el 15 de marzo, 2022, artículo 6, Informe de comisiones, acuerdo número uno.
- Indemnizaciones para contar con el contenido presupuestario para cubrir el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

54

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

Incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, específicamente para el pago de Sentencia Constitucional por recurso de amparo interpuesto por Jorge Pérez Villarreal, expediente judicial N° 21-1803-1028-CA.

PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

02-02 RECOLECCIÓN DE BASURA

Servicios

Se acreditan las siguientes partidas presupuestarias para el traslado de residuos sólidos al Parque Tecnológico ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz, Convenio interinstitucional, costo de tonelada \$9.736,55 / 60T 4 viajes / 585.000,000 mensual / 8 Meses (agosto): Faltan 4 meses, asimismo, se incluye contenido presupuestario para realizar el estudio para censo referente a residuos sólidos con el objetivo de tener datos del servicio, según se detalla:

- **Servicios generales** para contar con el contenido presupuestario para contratar servicios generales, específicamente para elaboración de un estudio detallado mediante censo en el Distrito de Paquera para obtener datos puntuales para la implementación del servicio de recolección de residuos sólidos.
- **Otros servicios de gestión y apoyo** para contar con el remanente presupuestario para asumir gastos del convenio conjunto con la Municipalidad de Santa Cruz para el traslado de residuos sólidos al Parque Tecnológico ambiental.

02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Servicios

Se debitan las partidas presupuestarias de servicios generales y de actividades protocolarias y sociales las cuales se estiman se van a necesitar de forma parcial en lo que resta del año 2022, para acreditar las siguientes partidas presupuestarias:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

55

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

Materiales y suministros

Se debita la partida presupuestaria de otros útiles, materiales y suministros la cual se estima no se va a necesitar de forma total en lo que resta del año 2022.

Para acreditar las siguientes partidas presupuestarias para la óptima inversión de los recursos correspondiente al Comité Cantonal de Deportes según artículo 173 del Código Municipal, Ley 7794:

Servicios

- Transporte dentro del país para contar con el contenido presupuestario para el traslado a diferentes giras programadas y organizadas por el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera, para la participación de grupos deportivos de diferentes disciplinas en representación del Distrito. Gastos cancelados directamente por la municipalidad.
- Viáticos dentro del país para contar con el remanente presupuestario para las erogaciones por concepto de atención de alimentación y otros gastos menores, de acuerdo con la legislación vigente, relacionados a la participación de grupos deportivos de diferentes disciplinas en representación del Distrito, giras programadas y organizadas por el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera. Gastos cancelados directamente por la municipalidad.
- Actividades de capacitación para contar con el remanente presupuestario para las erogaciones por concepto de los gastos por la prestación de servicios destinados a la inauguración y clausura, formación, actualización y desarrollo del conocimiento, que se contratan con personas físicas y jurídicas, según la necesidad, planificación y programación de apoyo para el buen funcionamiento del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera.

Materiales y suministros

- Materiales y productos minerales y asfálticos para contar con el contenido presupuestario para adquisición de materiales y productos fabricados con minerales no



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

56

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

metálicos así como con la mezcla de ellos para la construcción de cancha multiuso en Río Grande, con ubicación contiguo a la cancha de Deportes de la localidad.



- **Textiles y vestuario** para reforzar el contenido presupuestario para adquisición de uniformes deportivos según la planificación y programación del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera, en apoyo a los grupos deportivos del Distrito.

02-15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Se debita la partida presupuestaria de otros servicios de gestión y apoyo la cual se estima no se va a utilizar de manera total en lo que resta del año 2022, para acreditar las siguientes partidas presupuestarias, la diferencia es financiada por el débito aplicado a la partida presupuestaria de equipo y programas de cómputo, del sub programas 01-03, de Administración de Inversiones Propias:

Remuneraciones

- **Sueldos cargos fijos y partidas conexas** para ajustar el contenido presupuestario para lo que resta del año 2022; correspondiente a la plaza incluida y aprobada en el Presupuesto Ordinario del presente año, correspondiente al colaborador en el Programa II Zona Marítimo Terrestre, clase de puesto: TM2A, salario estimado mensual \$453.417,40.

Servicios

- **Transporte dentro del país** para contar con el contenido presupuestario para el traslado de los servidores cuando estos debían desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo.
- **Seguros** para contar con el contenido presupuestario para el pago de póliza de seguros por riesgos de trabajo según el ajuste por sueldos cargos fijos solicitado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

57

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto



02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

Se debita la partida presupuestaria de combustibles y lubricantes la cual se estima se va a necesitar parcialmente en lo que resta del año 2022, la diferencia viene debitado del programa 01-03 de Administración de Inversiones Propias para acreditar las siguientes partidas presupuestarias:

Servicios

- Servicio de telecomunicaciones para contar con el contenido presupuestario para el pago de servicios necesarios para el acceso a los servicios de telefonía, a redes de información como "Internet" y otros servicios similares.
- Servicios generales para contar con el contenido presupuestario para la ampliación de la contratación del Servicio de Vigilancia en el Edificio Municipal, contratación actual por un periodo de 9 meses (Febrero – Octubre) con el faltante a cubrir de 2 meses, monto servicio mensual: \$1.055.555,56.

Materiales y suministros

- Herramientas e Instrumentos para contar con el contenido presupuestario para la adquisición de materiales y suministros que se requieren para el mantenimiento del edificio municipal.

02-26 DESARROLLO URBANO

Se acreditan las siguientes partidas presupuestarias, viene debitado del programa 01-03 de Administración de Inversiones Propias:

Servicios

- Servicios de transferencia electrónica de información para disponer de la reserva presupuestaria para la contratación de sistema de base de datos necesarios para el funcionamiento óptimo del sub programa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

58

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto



- Servicios de Ingeniería y arquitectura para disponer del contenido presupuestario para la ampliación de la contratación del Servicio de Ingeniería, contratación actual por un periodo de 7 meses (Febrero – Agosto), con un faltante a cubrir de 4 meses, monto del servicio mensual: \$800.000,00.

PROGRAMA III

03-02-01 - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL -LEY 9329

Se debitan la partida presupuestaria de otros servicios de gestión y apoyo y de combustibles y lubricantes la cual se estima se van a necesitar de manera parcial en lo que resta del año 2022, para acreditar las siguientes partidas presupuestarias:

Servicios

- Servicio de telecomunicaciones para contar con el contenido presupuestario para el pago de servicios necesarios para el acceso a los servicios de telefonía, a redes de información como "Internet" y otros servicios similares, se planifica la compra de un plan de telefonía para el funcionamiento y comunicación óptima por parte de los Operario de la U.T.G.V. para el momento que se encuentran realizando labores a largas distancias.
- Servicios de Ingeniería y arquitectura para disponer del contenido presupuestario para la contratación del Servicio de Ingeniería para la elaboración de estudios y pruebas de uso de suelos para proyectos en caminos públicos y puentes que se tramitan para financiar mediante Instituto de Desarrollo Rural.
- Otros impuestos para contar con el disponible presupuestario para el pago por derechos circulación de los vehículos y maquinaria de la .U.T.G.V.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 01-2022

Certificaciones





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

60

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641 0025

TESORERÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA
CERTIFICACIÓN DE SALDOS DE TESORERÍA

Quién suscribe, Shirley Chaves Klunder, cédula de identidad: 112220720, en calidad de Tesorera Municipal del Concejo Municipal del Distrito Paquera, Puntarenas, certifica los saldos de tesorería a la fecha:

Pro gra ma	Ser vi cio	Código				
				Descripción	Saldo	
					Disponible	
01	01			ADMINISTRACION GENERAL		
01	01	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 292 144,28
01	01	0	03	03	Decumulacion mes	8 046 496,03
01	01	0	03	04	Salario escolar	3 800,12
01	01	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8 578 848,81
01	01	0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	367 167,75
01	01	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 750 281,35
01	01	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 143 006,05
01	01	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 071 500,25
01	01	1	04	06	Servicios generales	1 250 000,00
01	01	1	04	09	Otros servicios de gestión y apoyo	1 235 415,00
01	01	1	05	01	Transporte dentro del país	1 700 190,00
01	01	1	05	02	Viajeros dentro del país	1 731 500,00
01	01	1	06	01	Seguros	1 952 886,43
01	01	1	07	01	Actividades de capacitación	500 000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

61

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641 0025

01	01	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00
01	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	3 215 653,13
01	02				AUDITORIA	
01	02	0	01	01	Salarios para cargos fijos	9 103 280,88
01	02	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 274 303,09
01	03				ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	
01	03	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	21 877 502,01
01	04				REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	
01	04	6	03	01	Previsiones legales	0,00
01	04	6	05	01	Indemnizaciones	0,00
02	02				RECOLECCION DE BASURA	
02	02	1	04	03	Servicios Generales	0,00
02	02	1	04	09	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00
02	03				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	
02	03	1	03	01	Información	0,00
02	03	1	04	05	Servicios generales	2 600 000,00
02	03	1	05	01	Transporte dentro del país	1 450 000,00
02	03	1	05	02	Viajes dentro del país	0,00
02	03	1	07	01	Actividades de capacitación	0,00
02	03	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	2 800 000,00
02	03	2	03	02	Materiales y productos minerales y químicos	0,00
02	03	2	03	04	Textiles y vestuario	2 800 000,00
02	03	2	03	09	Otros útiles, materiales y suministros	6 844 750,01
02	15				MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

62

CONCEJO MUNICIPAL DL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641 0025

02	15	0	03	02	Buñiles para cargas fijas	4 500 881,60	
02	15	0	03	03	Decimotercer mes	1 021 470,63	
02	15	0	03	04	Salario escolar	84 751,15	
02	15	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	638 285,51	
02	15	0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45 203,54	
02	15	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	474 837,18	
02	15	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	271 221,25	
02	15	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135 810,83	
02	15	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	
02	15	1	05	01	Transporte dentro del país	92 360,00	
02	15	1	05	02	Viajones dentro del país	228 500,00	
02	15	1	06	01	Seguros	29 017,87	
02	17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		
02	17	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	328 858,83	
02	17	1	04	06	Servicios Generales	5 767 756,80	
02	17	2	01	01	Combustibles y lubricantes	800 795,87	
02	17	2	04	01	Herramientas e instrumentos	0,00	
02	26				DESARROLLO URBANO		
5	02	26	1	03	07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00
5	02	26	1	04	03	Servicios de Ingeniería	1 557 750,00
03	02	01			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - Ley 6028		
03	02	01	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	0,00
03	02	01	1	04	03	Servicios de Ingeniería	11 800 000,00
03	02	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 971 185,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

63

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641 0025

03	02	01	1	00	00	Otros impuestos	0,00
03	02	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	10.793.485,00
03	02	01	5	02	00	Otras construcciones, edificaciones y mejoras	
III U. L. IIIII							
Sumas que comprueban:							133.501.001,74

Se extiende la presente certificación a las 15:32 horas del día 05 de Julio del Dos Mil Veintidos, en la ciudad de Paquera, Puntarenas.



Shirley Chaves Klunder
Tesorera Municipal

Cc. Archivo de Tesorería Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

64



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2841 0025

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, Ulises González Jiménez, mayor de edad, casado, funcionario municipal, con cédula de identidad número dos- cuatro noventa- ciento veinticuatro, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas; personería que se encuentra vigente y surtiendo todos los efectos de ley desde el treinta de abril del dos mil veinte, al treinta de abril del dos mil veinticuatro, según consta en la Resolución N° 1374-E11-2020, a las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, Intendente Municipal, con facultades de Apoderado Generalísimo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con número de cédula jurídica Número 3-007-339600, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social,

Se extiende al ser las catorce horas del día cinco de julio del dos mil veintidós.

Lic. Ulises González Jiménez,
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 01-2022

Plan Anual Operativo





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

66

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA MODIFICACION 01-2022

MATRIZ DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, al como la ejecución, dirección y administración de los recursos de la municipalidad, de modo que los programas de servicios y funciones puedan cumplir con sus cometidos.

Producción del programa: Acciones Administrativas

PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									
PLAN OPERATIVO ANUAL		PLAN OPERATIVO ANUAL									

67

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
MODIFICACION 01-2022
MATRIZ DE DISEÑO PEDAGÓGICO
PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS

[illegible]

Nº 172-2022
PERIODO 2020-2024

PROLOGO

Producción final: Proyectos de inversión

[illegible]



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

69

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 01-2022

Anexos



Estudio Tarifario





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

70



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Cédula Jurídica: 3-007-339900
TELÉFONO: 2041 0025 EXT. 108
Correo oficial: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

C-SM 017-20-05- 2022

CERTIFICACION

Quien suscribe, Ayerín Villalobos Vásquez, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Puntarenas. **CERTIFICA:** ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°127. Celebrada el 30 de Noviembre del 2021, Artículo 6. Informe de comisiones, Inciso F. Donde se conoció y aprobó el informe de la comisión de Hacienda y Presupuesto. Referente a recomendación – Avalar Oficio VMP-176-2022 "Estudio Tarifario Recolección de basura para año 2022".

ES CONFORME.

Para lo que corresponda, se extiende la presente certificación en Paquera de Puntarenas a las CATORCE horas y UN minutos, del día VEINTE de MAYO del DOS MIL VEINTI DOS.

Atentamente,

Ayerín Villalobos Vásquez
Cédula N.º 1-1380-0306
SECRETARIA DEL CONCEJO A.I

SELLO



ESTA CERTIFICACIÓN ES NULA SIN SELLO, TIMBRE Y FIRMA AUTORIZADOS
Pág. 1 de 1

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

Nº 172-2022
PERIODO 2020-2024

71



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Celular: 984 3 007 332400
TELEFONO: 0641 0115
secretaria@concejopaquera.gub.gv

Paquera, 03 de Diciembre del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor(es)
-Lic. Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL
Licda. Jenny Jiménez González
VICEINTENDENTE MUNICIPAL

Estimado (a) Señor (a):

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria Nº 127-2021, (P-2020-2024) celebrada el 30 de Noviembre del 2021. Artículo 6, Informe de Comisiones, Inciso, QUE DICE:

INCISO F.- SE CONOCE INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. REFERENTE A RECOMENDACIÓN - AVALAR OFICIO VMP-176-2021 "ESTUDIO TARIFARIO RECOLECCION DE BASURA PARA AÑO 2022".

Hacienda y Presupuesto.

Al ser las diez horas del treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúne la comisión de Hacienda y Presupuesto, conformado por los regidores Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindes, Milton Hancock Pomas, Intendente Ulises González Jiménez y la asesora legal Leneth Chacón Granados.

Esta comisión recomienda aprobar, avalar, en todos sus extremos el oficio VMP-176-2021.

Jacob Méndez Rivera.

Carlos Luis Rodríguez Vindes.

Milton Hancock Pomas.

Ulises González Jiménez.

74

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339603
TELÉFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
E-MAIL: secreta@paquera.gub.ve

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

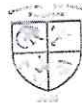


ACTA SESION ORDINARIA

75

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera, Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 2-007-339400
TELÉFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
E-MAIL: secretaria@concejopaquera.gub.gv.cr



76

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-339600
TELÉFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
secretaria@concejopaquera.gub.ve



$\text{C}_2\text{H}_5\text{MgBr} + \text{C}_2\text{H}_5\text{MgBr} \rightarrow \text{C}_2\text{H}_5\text{MgBr} + \text{C}_2\text{H}_5\text{MgBr}$
 $\text{C}_2\text{H}_5\text{MgBr} + \text{C}_2\text{H}_5\text{MgBr} \rightarrow \text{C}_2\text{H}_5\text{MgBr} + \text{C}_2\text{H}_5\text{MgBr}$

2. *Phylogenetic relationships*

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971) using a Shimadzu 1010 spectrophotometer. The concentration of chlorophyll was expressed as $\mu\text{g mL}^{-1}$ of the sample.

*ASTROPHYSICAL JOURNAL, 1990, 353, 100-105
 © 1990 American Astronomical Society

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from John Wiley & Sons, Inc.

2011年12月15日 星期四

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* strain on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strain 1024. The *Agrobacterium* strain 1024 was cultured in YEA medium for 24 h at 28°C. The cell concentration was adjusted to 1.0 × 10⁸ cells/ml. The cell suspension was mixed with the cell suspension of the *Agrobacterium* strain 1024 at a ratio of 1:1, 1:2, 1:3, 1:4, 1:5, 1:6, 1:7, 1:8, 1:9, 1:10, 1:15, 1:20, 1:30, 1:40, 1:50, 1:60, 1:70, 1:80, 1:90, 1:100, 1:150, 1:200, 1:300, 1:400, 1:500, 1:600, 1:700, 1:800, 1:900, 1:1000, 1:1500, 1:2000, 1:3000, 1:4000, 1:5000, 1:6000, 1:7000, 1:8000, 1:9000, 1:10000, 1:15000, 1:20000, 1:30000, 1:40000, 1:50000, 1:60000, 1:70000, 1:80000, 1:90000, 1:100000, 1:150000, 1:200000, 1:300000, 1:400000, 1:500000, 1:600000, 1:700000, 1:800000, 1:900000, 1:1000000, 1:1500000, 1:2000000, 1:3000000, 1:4000000, 1:5000000, 1:6000000, 1:7000000, 1:8000000, 1:9000000, 1:10000000, 1:15000000, 1:20000000, 1:30000000, 1:40000000, 1:50000000, 1:60000000, 1:70000000, 1:80000000, 1:90000000, 1:100000000, 1:150000000, 1:200000000, 1:300000000, 1:400000000, 1:500000000, 1:600000000, 1:700000000, 1:800000000, 1:900000000, 1:1000000000, 1:1500000000, 1:2000000000, 1:3000000000, 1:4000000000, 1:5000000000, 1:6000000000, 1:7000000000, 1:8000000000, 1:9000000000, 1:10000000000, 1:15000000000, 1:20000000000, 1:30000000000, 1:40000000000, 1:50000000000, 1:60000000000, 1:70000000000, 1:80000000000, 1:90000000000, 1:100000000000, 1:150000000000, 1:200000000000, 1:300000000000, 1:400000000000, 1:500000000000, 1:600000000000, 1:700000000000, 1:800000000000, 1:900000000000, 1:1000000000000, 1:1500000000000, 1:2000000000000, 1:3000000000000, 1:4000000000000, 1:5000000000000, 1:6000000000000, 1:7000000000000, 1:8000000000000, 1:9000000000000, 1:10000000000000, 1:15000000000000, 1:20000000000000, 1:30000000000000, 1:40000000000000, 1:50000000000000, 1:60000000000000, 1:70000000000000, 1:80000000000000, 1:90000000000000, 1:100000000000000, 1:150000000000000, 1:200000000000000, 1:300000000000000, 1:400000000000000, 1:500000000000000, 1:600000000000000, 1:700000000000000, 1:800000000000000, 1:900000000000000, 1:1000000000000000, 1:1500000000000000, 1:2000000000000000, 1:3000000000000000, 1:4000000000000000, 1:5000000000000000, 1:6000000000000000, 1:7000000000000000, 1:8000000000000000, 1:9000000000000000, 1:10000000000000000, 1:15000000000000000, 1:20000000000000000, 1:30000000000000000, 1:40000000000000000, 1:50000000000000000, 1:60000000000000000, 1:70000000000000000, 1:80000000000000000, 1:90000000000000000, 1:100000000000000000, 1:150000000000000000, 1:200000000000000000, 1:300000000000000000, 1:400000000000000000, 1:500000000000000000, 1:600000000000000000, 1:700000000000000000, 1:800000000000000000, 1:900000000000000000, 1:1000000000000000000, 1:1500000000000000000, 1:2000000000000000000, 1:3000000000000000000, 1:4000000000000000000, 1:5000000000000000000, 1:6000000000000000000, 1:7000000000000000000, 1:8000000000000000000, 1:9000000000000000000, 1:10000000000000000000, 1:15000000000000000000, 1:20000000000000000000, 1:30000000000000000000, 1:40000000000000000000, 1:50000000000000000000, 1:60000000000000000000, 1:70000000000000000000, 1:80000000000000000000, 1:90000000000000000000, 1:100000000000000000000, 1:150000000000000000000, 1:200000000000000000000, 1:300000000000000000000, 1:400000000000000000000, 1:500000000000000000000, 1:600000000000000000000, 1:700000000000000000000, 1:800000000000000000000, 1:900000000000000000000, 1:1000000000000000000000, 1:1500000000000000000000, 1:2000000000000000000000, 1:3000000000000000000000, 1:4000000000000000000000, 1:5000000000000000000000, 1:6000000000000000000000, 1:7000000000000000000000, 1:8000000000000000000000, 1:9000000000000000000000, 1:10000000000000000000000, 1:15000000000000000000000, 1:20000000000000000000000, 1:30000000000000000000000, 1:40000000000000000000000, 1:50000000000000000000000, 1:60000000000000000000000, 1:70000000000000000000000, 1:80000000000000000000000, 1:90000000000000000000000, 1:100000000000000000000000, 1:150000000000000000000000, 1:200000000000000000000000, 1:300000000000000000000000, 1:400000000000000000000000, 1:500000000000000000000000, 1:600000000000000000000000, 1:700000000000000000000000, 1:800000000000000000000000, 1:900000000000000000000000, 1:100

En 1998, les 100 premières entreprises ont généré 10,5 % du PIB, contre 10,2 % en 1997. Les 100 premières entreprises ont généré 10,5 % du PIB, contre 10,2 % en 1997. Les 100 premières entreprises ont généré 10,5 % du PIB, contre 10,2 % en 1997.

[illegible]

2019年12月31日 12:00:00 2019年12月31日 12:00:00 2019年12月31日 12:00:00
 2019年12月31日 12:00:00 2019年12月31日 12:00:00 2019年12月31日 12:00:00
 2019年12月31日 12:00:00 2019年12月31日 12:00:00 2019年12月31日 12:00:00

Sesión Ordinaria N° 127 (2021) (P 2020-2024)
Ordinaria al 30 de Noviembre del 2021 Artículo 9

77

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-330600
TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
secreta.municipal@concejo-paquera.gub.cr

[illegible]

78

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Céd. de Jurisdicción: 3-007-339600
TELÉFONO: 2641-0015 FAX: 2641-0015
secretaria.municipal@concejopaquera.gub.gv.cr

7/2008 10/2008 12/2008

2014年12月15日 星期一 晴

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

$$= \frac{1}{\pi} \int_0^{2\pi} \left(\sum_{k=0}^{\infty} \frac{r^k}{z^k} \right) \left(\sum_{l=0}^{\infty} \frac{r^l}{z^l} \right) d\theta = \frac{1}{\pi} \int_0^{2\pi} \frac{1}{z^2} d\theta = \frac{1}{\pi} \cdot 2\pi = 2.$$
[illegible]

Sección Ordinaria N° 127-2021, (P-2020-2024);
Celebrada el 30 de Noviembre del 2021, Artículo 6

79

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Ced. de Jurisdic.: 3-007-330600
TELÉFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
E-MAIL: secreta@concejopaquera.gub.gv.cr



QJ 100 1-19-19-2727

EQUARI + MENTO DI. 5V. 1.5A. 75

Figure 2.6: A line graph showing the relationship between the number of hours spent studying and the score on a test. The x-axis is labeled 'Hours Studied' and ranges from 0 to 10. The y-axis is labeled 'Test Score' and ranges from 60 to 100. The data points are (0, 60), (2, 70), (4, 80), (6, 90), (8, 95), and (10, 100). A line of best fit is drawn through the points, showing a positive correlation.

$$C \xrightarrow{f} C' \quad f^*(\omega) = \omega$$

Answer: $\frac{1}{2} \times 100 = 50\%$

* Digitalis purpurea L. is the most common species of foxglove in the UK. It is a biennial plant, meaning it takes two years to complete its life cycle. In the first year, it grows from seed to a small plant with two leaves. In the second year, it grows into a larger plant with several leaves and a tall, spiky flower stalk.

	0	896
	7	514
	5	702
	4	531

1. [Download the PDF](#)
 2. [View the PDF](#)

$\mathbb{R}^n$ is a vector space over $\mathbb{R}$ with the standard inner product. Let $\mathbf{v}_1, \mathbf{v}_2, \dots, \mathbf{v}_n$ be a basis for $\mathbb{R}^n$. Define the matrix $A = [\mathbf{v}_1 \mathbf{v}_2 \dots \mathbf{v}_n]$. Then A is an orthogonal matrix, i.e., $A^T A = I$.

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.

Journal of Interpersonal Violence 26(10) 1978-1997
© The Author(s) 2011
Reprints and permissions: <http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>

Esercizio 1: Calcolare la derivata della funzione $f(x) = \sin(x^2)$.

Sesión Ordinaria N° 127 -2021. (P-2020-1024)
Celebrada el 30 de Noviembre del 2021. Artículo 9

80

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Código Judicial: 3-007-339606
TELÉFONO: 2641-0075 FAX: 2641-0015
secretaria@municipalidadpaquera.gub.cr



GOBIERNO NACIONAL DE GUAYMAL DE PACIFIKA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE DEFENSA
INTELEGENCIA MILITAR
Teléfono 344-0000

2022 年 12 月 15 日 15:21:34 第 47 页
 2022 年 12 月 15 日 15:21:34

61. $\frac{1}{2} \ln \frac{1}{2} = -\frac{1}{2} \ln 2$

[illegible]

Key words: *Salmonella*; *Shigella*; *Shigella* spp.; *Shigella* spp.; *Shigella* spp.

[illegible]

On 10 June 1998, the first of the two 1000-tonne barges was loaded with 1000 tonnes of coal and departed for the port of Rotterdam. The second barge was loaded with 1000 tonnes of coal and departed for the port of Rotterdam on 11 June 1998. The two barges were loaded with coal from the same mine and were loaded by the same company. The coal was loaded into the barges by a conveyor system. The coal was loaded into the barges by a conveyor system. The coal was loaded into the barges by a conveyor system.

120. 1990年12月，中共中央、国务院作出《关于实行“以公有制为主体、多种所有制经济共同发展”方针的若干规定》，明确指出：“公有制为主体、多种所有制经济共同发展，是我国社会主义初级阶段的一项基本经济制度。”

For a full and complete understanding of the various aspects of the book, the reader is referred to the book itself. The book is a very good one, and it is well worth the effort to read it. It is a very good one, and it is well worth the effort to read it. It is a very good one, and it is well worth the effort to read it.

Received 20 June 2006; accepted 12 July 2006

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

[illegible]

2000

... ..

See la Ordinaria N° 127 - 2021. (P-2020-2024)
Celebrada el 30 de Noviembre del 2021. Artículo 5

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

81

05 DE JULIO DE 2022

Nº 172-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cédula Jurídica: 3-007-338600
TELÉFONO: 2642-0025 FAX: 2642-0015
secreta.municipal@concejopaquera.gub.cr



TRANSCRIPCION DE ACUERDO

P.1.- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el dictamen de recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. POR TANTO, SE ACUERDA: APROBAR, AVALAR, EN TODOS SUS EXTREMOS EL OFICIO VMP-176-2021, REFERENTE A RECOMENDACIÓN - AVALAR OFICIO VMP-176-2021 "ESTUDIO TARIFARIO RECOLECCION DE BASURA PARA AÑO 2022".

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No vota: El Señor Francisco Barboza Jiménez- Concejál ocupando el puesto de propietario.

Se suscribe:

Lidetti Angulo Román
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

CC/ EXPEDIENTES ZMT



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

82

MUNICIPALIDAD DE PAQUE RA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DETALLE DE SERVICIOS PERSONALES ANEXO 1 PARA AÑO 2022							
CATEGORÍAS	AÑOS SERVICIOS	PORCENTAJE TIEMPO	SALARIO MENSUAL **	SALARIO ANUAL	ANUALIDAD	VAGACIONES	CO-TO ANUAL
Personal de Limpieza (De 5 años)	5	100.00	\$ 4.173.809,36	\$ 4.173.809,36	\$ 4.173.809,36	11,40% y 5,77%	\$ 4.810.709,36
Personal de Mantenimiento (De 14 años)	14	100.00	\$ 4.173.809,36	\$ 4.173.809,36	\$ 4.173.809,36	11,40% y 5,77%	\$ 4.810.709,36
TOTAL				\$ 8.347.618,72	\$ 8.347.618,72		\$ 9.621.418,72

VAGACIONES	
Personal de Limpieza	11,40%
Personal de Mantenimiento	5,77%

83

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

[illegible]



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

84

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA						
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS						
SEGUROS DE VEHICULOS						
ANEXO 3 PARA AÑO 2022						
MARCA	MODELO	TIPO	OBLIGATORIO	VOLUNTARIO	TOTAL	APLICACIÓN COSTO ANUAL
TOYOTA HILUX	2011	CARRO	€19.477,00	€0,00	€19.477,00	€100,00
PENWORTH	2021	VAN	€25.000,00	€0,00	€25.000,00	€100,00
JCB	2019	BACIFIC	€25.000,00	€0,00	€25.000,00	€100,00
TOTAL						€70.139,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

85

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN ANEXO 6 - PARA AÑO 2022									
Marca	Modelo	Tipo	Valor del equipo		Valor de rescate		Vida útil	Depreciación	
			Dólares	Colones	Dólares	Colones			
INOTAPLUT SUTIC	2017	Camión	8.411,27	65.300.000,00	0.000,00	0,00	7	65.300,00	65.300,00
INOTAPLUT SUTIC	2017	Camión	17.637,50	137.860.000,00	0.000,00	0,00	7	137.860,00	137.860,00
INOTAPLUT SUTIC	2017	Camión	7.111,11	54.844.000,00	0.000,00	0,00	7	54.844,00	54.844,00
TOTAL								65.300,00	65.300,00

Los precios e ítems de equipo según la vida útil en 4 años más
el tipo de depreciación al 10% por el método D.L. 2021 § 403
VIDA ÚTIL DE 7 AÑOS CONVENCIÓN



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

86



MUNICIPALIDAD DE PAQUERA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS LLANTAS ANEXO 4 PARA AÑO 2022				
MARCA	LLANTAS	APLICACIÓN %	COSTO APLICADO	
TOYOTA HILUX SM1782	€360 000,00	100%	€360 000,00	
KENWORTH SM8141	€800 000,00	100%	€800 000,00	
JCB SM8148	€600 000,00	100%	€600 000,00	
TOTALES			€1 760 000,00	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

87

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS ANEXO 5 PARA AÑO 2022									
Marca	Modelo	Tipo	Valor Actual 1/		Porcentaje para mantenimiento según modelo	Cargo anual por mantenimiento	Aplicación al servicio		
			Dólares	Colones					
TOYOTA	UX SM7B2	CARRO	8.201.97	85.240.000,00	15,00	\$ 786.900,00	\$ 786.900,00		
NISSAN	2021	Camión	151.441.91	611.200.000,00	12,00	\$ 1.816.800,00	\$ 1.816.800,00		
JOHN DEERE	2019	Tractor	74.775,00	646.450.000,00	16,00	\$ 1.036.400,00	\$ 1.036.400,00		
TOTAL						\$ 3.640.100,00	\$ 3.640.100,00		

1/ Tipo es cambio al 09 de noviembre DEL 2021 95,35

MÁXIMO DE MANTENIMIENTO 10%,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

88

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESCHOS SOLIDOS MATERIALES Y SUMINISTROS ANEXO 7 PARA AÑO 2022			TOTAL
DESCRIPCION			
Alquiler de camión recolector			\$17.000,00
Lubricantes y Combustibles			\$50.000,00
SERVICIO DE AYUDAS CONTINGENTES			\$72.000,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES			\$25.000,00
DEGRADACION			\$250.000,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			\$60.000,00
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES			\$130.000,00
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			\$200.000,00
MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO			\$200.000,00
TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y MEDICINALES			\$20.000,00
PROYECTOS DE MEJORAMIENTO			\$1.200.000,00
RENTAS Y ALQUILERIOS			\$1.000.000,00
Seguros (Seguros de Vida y Accidentes)			\$2.000.000,00
Traslados, Jantines y Comidas			\$2.000.000,00
Papeles, Cartones y Emisiones			\$2.000.000,00
Materiales para el mantenimiento			\$2.000.000,00
MATERIALES Y MANUTENCION DE LIMPIEZA			\$2.000.000,00
TOTAL			\$10.500.000,00

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESCHOS SOLIDOS DETALLE PROYECTO: ANEXO 8 PARA AÑO 2022			
SERVICIO DE RECOLECCION			\$40.700.000,00
ACTUALIZACION DE TASA DE TRAFICO (camión)			\$7.000.000,00
TOTAL			\$47.700.000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

89

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	
ESTIMACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS	
ANEXO PARA AÑO 2022	
Gastos de Administración 2021 =	Administración General y Auditoría 2021
	Total Gastos 2021
	26.67%
	26.67%

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	
RESUMEN DE COSTOS PARA AÑO 2022	
ANEXO 10	
CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	€31 942 000,24
Materiales y Suministros	€10 502 000,00
Seguros	€70 125,00
Linneas	€1 760 000,00
Mantenimiento y reparación de vehículos	€21 201 000,00
Depreciación	€21 148 714,29
Disposición final	€15 000 000,00
PROYECTOS	€42 700 000,00
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS	€144 413 312,52
Gastos de Administración (26.67%)	€31 973 107,39
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	€176 386 419,92
Utilidad para el desarrollo (10%)	€17 638 641,99
SUMA ANUAL A RECUPERAR	€194 025 061,91



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

90

MUNICIPALIDAD DE PAQUERA				
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DERECHOS SOLIDOS				
Cálculo de la tasa para el año 2022				
Tipo de unidad	Cantidad de unidades	Factor de ponderación	Unidades	
			2020	2022
Residencial - Blo 1	200	1	200	400
Comercial - Blo 1	200	2	400	800
Comercial - Blo 2	40	3	120	240
Comercial - Blo 3	20	4	80	160
Total Unidades Índice	320		800	1600

Cálculo de la tasa para el año 2022				
Tasa Anual Índice				
Suma de la base de datos		614.13	100	51.20
Tasa anual Índice		614.13	100	51.20
Tasa mensual Índice		51.17	100	51.20
Tasa mensual Índice		51.17	100	51.20

Cálculo de la tasa para el año 2022				
Tasa Mensual Índice				
Suma de la base de datos		614.13	100	51.20
Tasa mensual Índice		614.13	100	51.20
Tasa mensual Índice		614.13	100	51.20

Actuación de Tasa de Recolección de Desechos				
Residencial - Blo 1		61.17	100	51.20
Comercial - Blo 1		61.17	100	51.20
Comercial - Blo 2		61.17	100	51.20
Comercial - Blo 3		61.17	100	51.20

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



Pág. 66

La Gaceta N° 31 — Miércoles 16 de febrero del 2022

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N° 21384-S en su artículo 15 Reglamento para la Administración de los Comisarios de la Junta de Protección Social de San José, publicado en La Gaceta N° 142 del 28 de julio de 1992, así como el artículo 1152 de la Ley: Marco, Estrategia Zúñiga, Abogado Asesor Jurídico con fecha 25 de noviembre 2021 y la Declaración Jurada rendida ante el Notario Público Lic. Franklin Aguilar Ancochea, la Gerente General, representada por la Msc. Marilyn Solano Chinchilla, cédula N° 900910165, mayor, separata juramentada, vece de Corregidor, autoriza acogiendo el criterio Legal, el traspaso del 50% del derecho de enfiteusis del Concesionario General, manuscrito 9, todo este, área quinta, cuadro 10 ampliación oeste, propiedad 5062, terreno al tomo 16, folio 440 a la señora Mirella Branda Granados Barquero, cédula N° 202900332. Si en el plazo de quince días a partir de la publicación del aviso, no hay oposición, se autoriza a la Administración de Comisarios, para que comunique a la interesada lo resulto.

San José, 09 de febrero de 2022.—
Mildred Jiménez Metamoras, Encargada.—
1 vez.—(IN2022023450).



REGIMEN MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

Se comunica al público en general lo dispuesto por el Concejo Municipal de Paquera en Sesión Ordinaria N° 127-2022 (P-2020-2024), celebrada el 18 de enero del 2022, artículo 6, Informe de Comisión, inciso D, Que dice: prorrogar con la publicación establecida de la tasa bimestral establecida para el servicio de recolección de residuos sólidos por parte del Concejo Municipal del Distrito Paquera para el año 2022.

Actualización de tarifas servicio recolección de residuos sólidos	
Tipo de unidad	Tarifa propuesta 2022
Residencial-Gobierno	€13.754
Comercial - tipo 1	€27.507
Comercial - tipo 2	€41.261
Comercial - tipo 3	€55.014

Aprobada en la Sesión Ordinaria N° 127-2021 (P-2020-2021), celebrada el 30 de noviembre de 2021. Artículo 6, Informe de Comisión, inciso F.

A partir de su publicación será sometido a consulta pública por un plazo de diez días hábiles, las personas interesadas podrán hacer llegar sus observaciones al correo: vinciendociudadmunicipal@concejopaquera.go.cr

Ulises González Jiménez, Intendente Municipal.—
1 vez.—(IN2022023418).



AVISOS

CONVOCATORIAS CONDominio COOPMEDICOS

Se Convoa a la asamblea general de propietarios del Condominio Coopmedicos, cédula jurídica N° 3-109-129675, a celebrarse por medio de la plataforma digital con Teams, el día sábado 5 de marzo del 2022. El link y se apra enviando con antelación al grupo de WhatsApp del mismo condominio. La primera convocatoria será a las 15:00 horas y habrá quórum con dos terceros partes los propietarios o representantes. Si no se alcanza dicho quórum se fija una segunda convocatoria para las 17:00 horas del mismo día, formándose el quórum con cualquier número de concurrentes. La agenda es la siguiente: 1) verificación del quórum. 2) Elección de presidente, secretario y moderador de la asamblea. 3) Rendición de cuentas Informe de finanzas y proyectos de la presente administración. 4) Ordenamientos y compromisos hacia el Condominio, normativa y multas. 5) Análisis y discusión del presupuesto, mensualidades, contabilidad. 6) Paquetes de infraestructura y otros proyectos. 7) Elección de Administrador.—San José, 10 de febrero del 2022.—Sra. Rafo León Chavarría, cédula N° 1-0435-0951, Presidenta.—1 vez.—(IN2022023367).

CONDominio LA QUINTA ESENCIA

El abajo firmante, José Antonio Bejarano Fernández, administrador del denominado Condominio La Quinta Esencia, cédula jurídica N° 3-106-357521, cuyo nombramiento se encuentra debidamente inscrito y vigente, convoca a la asamblea general ordinaria de condóminos a celebrarse el próximo domingo 27 de febrero a las 1 p.m. en primera convocatoria, se define como segunda convocatoria el mismo día a las 2 p.m. Esta asamblea se realizará de manera virtual mediante el uso de la aplicación ZOOM.

La agenda definida en conjunto con la junta directiva es la siguiente:

1. Verificación del quórum para dar inicio a la asamblea.
2. Nombramiento de presidente(a) y secretario(a) para la asamblea.
3. Informe de labores del administrador de febrero 2021 a enero 2022.
4. Informe de labores de la Junta Directiva de febrero 2021 a Enero 2022.
5. Nombramiento de la Junta Directiva y del Administrador, por el resto del 2022 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
6. Presentación del presupuesto del 2022



ACTA SESION ORDINARIA

92

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

Pág 136

La Gaceta N° 243 — Viernes 17 de diciembre del 2021

13 inciso c), y 43 del Código Municipal, artículo 16 y artículo 4 inciso e) Ley de Bienes Inmuebles; en ejercicio de sus atribuciones aprobó en la Sesión Ordinaria N° ciento treinta y cinco mil veintidós, celebrada el 30 de noviembre del dos mil veintidós, en el artículo V, los requisitos que se detallan a continuación.

Declaraciones de Bienes Inmuebles:**Personas físicas:**

- Completar el formulario de declaración de bienes inmuebles.
- Copia de la cédula (cuando lo presente terceros).
- Cuando el formulario es firmado por un tercero que representa al titular del inmueble, debe presentar un poder que acredite la condición en la que comparece a firmar.

Personas jurídicas:

- Completar el formulario de declaración de bienes inmuebles.
- Personería jurídica.
- Copia de la cédula del representante de la sociedad (cuando lo presente terceros).
- Cuando el formulario es firmado por un tercero que representa al titular del inmueble, debe presentar un poder que acredite la condición en la que comparece a firmar.

No afectación de bienes inmuebles (personas físicas):

- Copia de la cédula (cuando lo presenten terceros).
- Tener solo una propiedad a nivel nacional.
- Tener la declaración y los servicios municipales al día.
- En caso de solicitar más de un año de exoneración adjunta certificación histórica de la propiedad.
- Debe tener la declaración de bienes inmuebles vigente (se actualiza cada cinco años) y estar al día con los servicios municipales. (Dicho requerimiento encuentra sustento hoy en día en los artículos 18 y 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios).

Con la presente publicación se deroga los trámites y requisitos del Departamento de Catastro, publicados en el Alcance N° 43 de La Gaceta N° 113 del 13 de junio 2002 y La Gaceta N° 42 del 01 de marzo 2005.

Lic. Enio Vargas Arfola, Proveedor Municipal.—1 vez.—
O. C. N° 63472.—Solicitud N° 315731.—(IN2021006201).

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

La Municipalidad de San Rafael de Heredia, informa:

Acuerdo N° 4

1º—Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, de fecha 06 de diciembre del 2021.

2º—Otorgar un descuento a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelen, en un solo pago las cuatro cuotas bimestrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el servicio de aseo limpieza de vías y sitios públicos, servicio de mantenimiento derechos en el cementerio y servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, Licencias comerciales y de licores, correspondientes

al año dos mil veintidós. Este incentivo por pronto pago rige únicamente para el primer bimestre del año 2022. Que, en el Servicio de Recolección de Basura y Servicio de Cementerio, no se otorga el descuento por cuanto es un servicio subcontratado, el primero y el Cementerio se le realiza una disminución importante en la tarifa.

3º—Autorizar el descuento para que sea calculado sobre el monto total a pagar correspondiente al período dos mil veintidós, se aplicará en forma porcentual, como a continuación se describe:

- Impuesto sobre los bienes inmuebles, uno dos coma noventa por ciento (2.90%).
- Servicio de aseo de vías y sitios públicos, un dos coma noventa por ciento (2.90%).
- Servicio de parques y obras de ornato, un dos coma noventa por ciento (2.90%).
- Licencias Comerciales, un dos coma noventa por ciento (2.90%).
- Licencias Licores, un dos coma noventa por ciento (2.90%).

Las deudas que perteneciendo a años anteriores se cancelen en dicho bimestre, no estarán sujetas a ese incentivo. Rigen a partir de 01 de enero del 2022 hasta el 31 de marzo del 2022, esto para los Impuestos y Servicios (Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques), Basura y Cementerio no se aplicará el descuento por pronto pago. En el caso de las Licencias Comerciales Patentes y Licores serán del 01 de abril del 2022 hasta el 30 de abril del 2022. Esto debido a la resolución DT-R71-2010 del Ministerio de Hacienda comunico que la nueva fecha.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos.
Aprobado.

Henry Muñoz Vargas Chaperón.—1 vez.—(IN202100620).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

Se comunica al público en general la tasa bimestral establecida para el servicio de recolección de residuos sólidos por parte del Concejo Municipal del Distrito Paquera para el año 2022.

Actualización de Tarifas Servicio Recolección de Residuos Sólidos	
Tipo de unidad	Tarifa propuesta 2022 c
Residencial/Gobierno	13,754
Comercial - tipo 1	27,507
Comercial - tipo 2	41,261
Comercial - tipo 3	55,014

De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal de Paquera mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N° 127-2021 (P-2020-2021), celebrada el 30 de noviembre de 2021. Artículo 6. Informe de Comisiones, inciso F.

Ulises González Jiménez, Intendente Municipal.—1 vez.—
(IN2021006099).

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



La Gaceta N° 100 — Martes 31 de mayo del 2022

Pág 9

Artículo 142 bis. Abandono de adultos mayores y casos de agravación

Quien, teniendo el deber de cuidar, abandona a una persona adulta mayor en condición de vulnerabilidad, poniendo en peligro su vida o su integridad física o psicológica, será reprimido con una pena de diez a cien días multa o de uno a seis meses de prisión.

La pena será de tres a seis años de prisión, si del abandono resultara un grave daño en el cuerpo o en la salud de la víctima, siempre que la conducta concreta no se enmarque o se ajuste a un tipo penal de mayor gravedad.

Si como consecuencia del abandono se produjera la muerte de la víctima, la pena será de seis a diez años de prisión, siempre que la conducta concreta no se enmarque o se ajuste a un tipo penal de mayor gravedad.

Rige a partir de su publicación.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Rige a partir de su publicación.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMUNICASE AL PODER EJECUTIVO

Silvia Hernández Sánchez

Presidenta

Aracelly Salas Eduardo

Primera secretaria

Xiomara Priocilla Rodríguez Hernández

Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—La Ministra de Justicia y Paz, Fiorella Salazar Rojas.—1 vez.—Exonerado.—(L10223 - IN2022040662).

10224

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004

ARTÍCULO ÚNICO.— Se reforma el artículo 14 de la Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de 2004. El texto es el siguiente.

Artículo 14.— Prohibición para ejercer profesiones liberales. No podrán ejercer profesiones liberales: el presidente de la República, los vicepresidentes, los magistrados del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones, los ministros, el contralor y el subcontralor generales de la República, el defensor y el defensor adjunto de los habitantes, el procurador general y el procurador general adjunto de la República, el regulador general de la República, el fiscal general de la República, los viceministros, los oficiales mayores, los presidentes ejecutivos, los gerentes y los directores administrativos de entidades descentralizadas, instituciones autónomas, semiautónomas y empresas públicas, los superintendentes de entidades financieras, de valores y de pensiones, sus respectivos intendentes, así como los subdirectores administrativos, los controladores y los subcontroladores internos, los auditores y los subauditores internos de la Administración Pública, así como los directores y subdirectores de departamento y los titulares de proveeduría del sector público. Dentro del presente artículo quedan comprendidas las otras profesiones que el funcionario posea, aunque no constituyan requisito para ocupar el respectivo cargo público.

()

Rige a partir de su publicación.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA PRIMERA. Aprobado a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Laura Guido Pérez Wagner

Presidenta

Alberto Jiménez Zúñiga

Secretario

ASAMBLEA LEGISLATIVA. A los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMUNICASE AL PODER EJECUTIVO

Silvia Hernández Sánchez

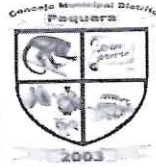
Presidenta

Aracelly Salas Eduardo

Primera secretaria

Xiomara Priocilla Rodríguez Hernández

Segunda secretaria



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

94

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
JUNTA VIAL DISTRITAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 24 de Marzo del 2022

ACUERDO

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines concernientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N°21-2022, celebrada el 07 de Marzo de 2022. Artículo 7, acuerdos, Índice B, que dice:

INCISO B) Considerando las necesidades que se han presentado que deben ser atendidas para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, recursos provenientes de la Ley N°9329; se acuerda asignar contenido presupuestario a las partidas requeridas y aplicar disminución a los rubros que no se utilizarán parcial o totalmente, incluir los siguientes ajustes mediante la próxima Modificación Presupuestaria que se elabore: Que se debite la partida presupuestaria de otros servicios de gestión y apoyo y combustibles y lubricantes; la cual se estima no se van a necesitar de manera parcial en lo que resta del año 2022, para acreditar las siguientes partidas presupuestarias: Servicios: Servicio de telecomunicaciones por la suma de \$630.000,00 para contar con el contenido presupuestario para el pago de servicios nacionales e internacionales necesarios para el acceso a los servicios de telefonía, a redes de información como "Internet" y otros servicios similares, compra de plan para operario de la U.T.G.V. Servicios de ingeniería y arquitectura por la suma de \$10.793.455,08 para disponer del contenido presupuestario para para la contratación del servicio de ingeniería por estudios para proyectos en caminos públicos, puentes que se tramitan para financiar mediante INDER – Empresa para pruebas de uso de suelos – Profesional Geólogos o Ingeniero Civil. Otros impuestos por la suma de \$100.000,00 para contar con el disponible presupuestario para el pago por derechos circulación de los vehículos y maquinaria de la U.T.G.V.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE

Se suscribe:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente / Presidente Junta Vial Distrital
Concejo Municipal Distrito Paquera



Natalia Arroyo García
Secretaría de Actas
Concejo Municipal Distrito Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

95



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 07 de Junio del 2022
OFICIO-IMP-408-2022

Señor:
Jorge Recio Chaves
Contador Municipal s.l., Encargado de Presupuesto
Concejo Municipal de Distrito Paquera

ASUNTO: Informe de necesidades para Modificación N°01-2022

Estimado señor:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve - cero - cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, según reunión realizada en días anteriores, procedo a concretar las necesidades de asignación presupuestaria existentes para que proceda con la aplicación de disminuciones y aumentos según corresponda.

01-01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Servicios

Le solicito que proceda a debitar las partidas presupuestarias de servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, actividades de capacitación y de actividades protocolarias y sociales las cuales se estiman no se van a necesitar de forma parcial o total en lo que resta del año 2022.

Materiales y suministros

Que se debite la partida presupuestaria de combustibles y lubricantes la cual se estima no se va a necesitar de forma parcial en lo que resta del año 2022.

01-02 AUDITORIA

Que se debite la partida remuneraciones, considerando que actualmente el procedimiento de concurso para nombramiento del Auditor está en proceso, por tanto se determina que dichas partidas se van a utilizar parcialmente una vez que se realice el nombramiento.

Lo anterior, para acreditar las siguientes partidas presupuestarias:

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendencia.municipal@concejo.paquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

96

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Remuneraciones

- Restricción al ejercicio liberal de la profesión y partidas conexas para contar con el contenido presupuestario para lo que resta del año 2022 para el cumplimiento de ajuste de salario para el pago de Prohibición a favor de la Licenciada Iris Flores López – Proveedora Municipal, según corresponde. Asimismo, contar con contenido presupuestario para lo que resta del año para el reconocimiento del pago correspondiente al rubro de prohibición a favor de esta Intendencia, respaldado con la publicación de la Ley N° 10.224 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", misma que fue publicada el día 31 de Mayo del 2022 en la Gaceta N° 100 y la verificación del cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Servicios

- Seguros para contar con el contenido presupuestario para el pago de póliza de seguros por riesgos de trabajo según el ajuste por salario con el pago de Prohibición a favor de la señora Iris Flores López – Proveedora Municipal.

01-03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Bienes Duraderos

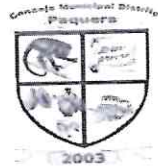
Le solicito que debite la partida presupuestaria de equipo y programas de cómputo, la cual se estima no se va a necesitar de forma parcial en lo que resta del año 2022, para acreditar las partidas presupuestarias del Programa I y II de Servicios Comunes, entre ellos, el sub programa 01-04 de Registro de Deudas, Fondos y Transferencias, 02-02 de Recolección de Basura, 02-15 de Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre, 02-17 de Mantenimiento de Edificio y 02-26 de Desarrollo Urbano, las cuales se detallan en el apartado correspondiente.

01-04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Transferencias corrientes

Que se acrediten las siguientes partidas presupuestarias, viene debitado del programa 01-03 de Administración de Inversiones Propias:

- Prestaciones legales para contar con la reserva presupuestaria para cubrir el pago por concepto de liquidación, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas, específicamente las prestaciones legales tras la renuncia de la colaboradora Lideth Angulo Fernández, secretaria del Concejo Municipal, según acuerdo municipal de la sesión ordinaria No 149-2022 (P-2020-



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

97



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



2024), celebrada el 15 de marzo, 2022, artículo 6, informe de comisiones, acuerdo número uno.

- Indemnizaciones para contar con el contenido presupuestario para cubrir el resarcimiento económico para el pago de Sentencia Constitucional por recurso de amparo interpuesto por Jorge Pérez Villarmal, expediente judicial N° 21-1603-1028-CA.

PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

02-02 RECOLECCION DE BASURA

Servicios

Que se acrediten las siguientes partidas presupuestarias para el traslado de residuos sólidos al Parque Tecnológico ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz, Convenio interinstitucional, costo de tonelada \$9.736,55 / 60T 4 viajes / \$385.000.000 mensual / 8 Meses (agosto): Faltan 4 meses, asimismo, se incluye contenido presupuestario para realizar el estudio para censo referente a residuos sólidos con el objetivo de tener datos del servicio, según se detalla:

- Servicios generales para contar con el contenido presupuestario para los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución, específicamente para elaborar el estudio detallado mediante censo en el Distrito de Paquera para obtener datos puntuales para la implementación del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Otros servicios de gestión y apoyo para contar con el remanente presupuestario para asumir gastos del convenio conjunto con la Municipalidad de Santa Cruz para el traslado de residuos sólidos al Parque Tecnológico ambiental.

02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Servicios

Le solicito debitar las partidas presupuestarias de servicios generales y de actividades protocolarias y sociales las cuales se estiman no se van a necesitar de forma parcial en lo que resta del año 2022, para acreditar las siguientes partidas presupuestarias:

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

98

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Materiales y suministros

Que se debite la partida presupuestaria de otros útiles, materiales y suministros la cual se estima no se va a necesitar de forma parcial en lo que resta del año 2022.

Para acreditar las siguientes partidas presupuestarias para la óptima inversión de los recursos correspondiente al Comité Cantonal de Deportes según artículo 179 del Código Municipal, Ley 7794:

Servicios

- Transporte dentro del país para contar con el contenido presupuestario para el traslado a diferentes giras programadas y organizadas por el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera, para la participación de grupos deportivos de diferentes disciplinas en representación del Distrito.
- Viáticos dentro del país para contar con el remanente presupuestario para las erogaciones por concepto de atención de alimentación y otros gastos menores, de acuerdo con la legislación vigente, relacionados a la participación de grupos deportivos de diferentes disciplinas en representación del Distrito, giras programadas y organizadas por el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera.
- Actividades de capacitación para contar con el remanente presupuestario para las erogaciones por concepto de los gastos por la prestación de servicios destinados a la inauguración y clausura, formación, actualización y desarrollo del conocimiento, que se contratan con personas físicas y jurídicas, según la necesidad, planificación y programación de apoyo para el buen funcionamiento del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera.

Materiales y suministros

- Materiales y productos minerales y asfálticos para contar con el contenido presupuestario para adquisición de materiales y productos para la construcción de cancha multiuso en Río Grande, con ubicación contigua a la cancha de Deportes de la localidad.
- Textiles y vestuario para reforzar el contenido presupuestario para adquisición de uniformes deportivos según la planificación y programación del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera, en apoyo a los grupos deportivos del Distrito.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

99



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

02-15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Que se debite la partida presupuestaria de otros servicios de gestión y apoyo la cual se estima no se va a utilizar de manera total en lo que resta del año 2022, para acreditar las siguientes partidas presupuestarias, la diferencia es financiada por el débito aplicado a la partida presupuestaria de equipo y programas de cómputo, del sub programas 01-03, de Administración de Inversiones Propias:

Remuneraciones

- Sueldos cargos fijos y partidas conexas para ajustar el contenido presupuestario para el año 2022; correspondiente a la plaza incluida y aprobada en el Presupuesto Ordinario del presente año, correspondiente al colaborador en el Programa II Zona Marítimo Terrestre, clase de puesto: TM2A, salario estimado mensual \$453.417,40.

Servicios

- Transporte dentro del país para contar con el contenido presupuestario para el traslado de los colaboradores de este programa cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo.
- Seguros para contar con el contenido presupuestario para el pago de póliza de seguros por riesgos de trabajo según el ajuste por sueldos cargos fijos solicitado.

02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

Que se debite la partida presupuestaria de combustibles y lubricantes la cual se estima no se va a necesitar parcialmente en lo que resta del año 2022, la diferencia viene debitado del programa 01-03 de Administración de Inversiones Propias para acreditar las siguientes partidas presupuestarias:

Servicios

- Servicio de telecomunicaciones para contar con el contenido presupuestario para el pago de servicios necesarios para el acceso a los servicios de telefonía, a redes de información como "Internet" y otros servicios similares.
- Servicios generales para contar con el contenido presupuestario para la ampliación de la contratación del Servicio de Vigilancia en el Edificio Municipal, contratación actual por un periodo de 9 meses (Febrero – Octubre) con el faltante a cubrir de 2 meses, monto servicio mensual: \$1.055.555,56.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendencia municipal@concejopaquera.co.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

100



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Material y suministros

- Herramientas e instrumentos para contar con el contenido presupuestario para la adquisición de implementos que se requieren para realizar mantenimiento del edificio municipal.

02.26 DESARROLLO URBANO

Que se acrediten las siguientes partidas presupuestarias, viene debitado del programa 01-03 de Administración de Inversiones Propias:

Servicios

- Servicios de transferencia electrónica de información para disponer de la reserva presupuestaria para la contratación de sistema de base de datos necesarios para el funcionamiento óptimo del sub programa.
- Servicios de ingeniería y arquitectura para disponer del contenido presupuestario para la ampliación de la contratación del Servicio de Ingeniería, contratación actual por un periodo de 7 meses (Febrero – Agosto), con un faltante a cubrir de 4 meses, monto del servicio mensual: \$800.000,00.

PROGRAMA III

03-02-01 - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL -LEY 9329

Le solicito que debite la partida presupuestaria de otros servicios de gestión y apoyo y de combustibles y lubricantes la cual se estima no se van a necesitar de manera parcial en lo que resta del año 2022, para acreditar las siguientes partidas presupuestarias:

Servicios

- Servicio de telecomunicaciones para contar con el contenido presupuestario para el pago de servicios necesarios para el acceso a los servicios de telefonía, a redes de información como "Internet" y otros servicios similares, se planifica la compra de un plan de telefonía para el funcionamiento y comunicación óptima por parte de los Operario de la U.T.G.V. para el momento que se encuentran realizando labores a largas distancias.
- Servicios de ingeniería y arquitectura para disponer del contenido presupuestario para la contratación del Servicio de Ingeniería para la elaboración de estudios y pruebas de uso de suelos para proyectos en caminos públicos y puentes que se tramitan para financiar mediante Instituto de Desarrollo Rural.

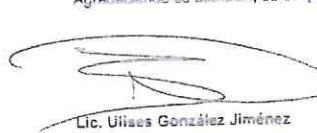
Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciajuridica@concejopaquera.co.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

- Otros impuestos para contar con el disponible presupuestario para el pago por derechos circulación de los vehículos y maquinaria de la U.T.G.V.

Agradeciendo su atención, se despide:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC: Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendencia municipal@concejopaquera.pa.cr

A.1 ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°001-2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, POR UN MONTO DE: ₡55.160.747,60 (Cincuenta y cinco millones ciento sesenta mil setecientos cuarenta y siete con 60/100). Con el propósito de reforzar partidas presupuestarias necesarias para el buen funcionamiento del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

"Somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

102

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N.º 7 INFORME DE INTENDENTE (NO HAY)

ARTICULO N.º 8 mociones

A.- SE CONOCE MOCION PRESENTADA POR, Carlos Rodríguez Vindas, Acogida por Elsie Garita y Milton Hancock. ASUNTO: Prorroga secretaria Concejo.

FECHA: 05 DE JULIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA - PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA N° 3-014-339660

#45

MOCIONES

SESION _____ NUMERO _____

FORMULARIO DE PROPUESTAS
(ARTICULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL)

FECHA 05-07-22 HORA _____ NUMERO _____

MOCION DE ORDEN () MOCION DE FORMA () MOCION DE FONDO ()

MOCION PRESENTADA POR: Carlos Rodríguez Vindas

ACOGIDA POR: Elsie G. Milton

CONSIDERANDOS: A la secretaria General le
se le ha encargado el día 17 de julio
el control de la secretaría y esta ha sido
publicada.

PROPUESTA: Prorroga la propuesta de
que se le ha encargado el día 17 de julio
el control de la secretaría y esta ha sido
publicada.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
Elsie G. Milton

FIRMA
RECIBIDO
SECRETARIA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

103

05 DE JULIO DE 2022

N° 172-2022
PERIODO 2020-2024

A.1 ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: Aprobar prorroga por 2 meses a la secretaria Concejo, Ayerín Villalobos Vásquez, mientras culmina el concurso de la secretaria del concejo.

“Somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N.º 9 ACUERDOS

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, tengan todos buenas tardes.



José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal



Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaria del Concejo a.i